



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA.-
 VIGESIMA REUNION.-
 DIA 03 DE OCTUBRE DE 2012.-
 VILLALONGA.-**

**VICEPRESIDENTE 1º: DR. MILTON A. QUENTREQUEO.-
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-**

--- En Villalonga, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 de Octubre del 2012, se reúnen en el salón de la Casa de la Cultura, los Sres. Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA – TERUEL ROSANA - BARI GERARDO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS – HONCHARUK MARCELO y ADRI OMAR. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. -----

PRESIDENTE: Siendo las 10 05 horas, del día 03 de Octubre del 2012, damos inicio a la 13ª sesión ordinaria convocada para el día de la fecha en la Casa de la Cultura de la localidad de Villalonga. Esta abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, en primer lugar quiero recordar, la fecha 28 de Septiembre que fue este viernes, a tres ex compañeros, estudiantes, asesinados en la Escuela islas Malvinas, se cumplieron ocho años de esta terrible tragedia, por ello quiero traerlo nuevamente a la memoria de todos, que están siempre en realidad, como ex alumnos de esa Escuela, como bloque político queremos hacer este homenaje a Federico, Sandra y Evangelina. También el primero de Octubre, fue el 25 aniversario de la Escuela Especial de Villalonga, la 502, también saludar y homenajear al cuerpo docente, de padres, que tanto hacen por los chicos que asisten a esa Escuela, también quiero destacar la llegada del tren Sanitario a la localidad de Patagones y el trabajo que viene realizando, desde el Ministerio de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, nuestra Presidenta también, la verdad que mucha gente humilde pudo acceder a muchos beneficios, esto habla a las clara de una política de igualdad e inclusión, sobre todo en un tren que lleva el nombre de Ramón Carrillo, primer Ministro de Salud del Gobierno de Perón, destacar la llegada del tren, nada más Sr. Presidente gracias.--

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Vicepresidente 1º, Dr. Milton Quentrequeo, de mi mayor consideración, por la presente me dirijo a Usted, a fin de comunicarle que me veré de imposibilitada de asistir a la 13ª Sesión Ordinaria del día de la fecha en la Casa de la Cultura de la Localidad de Villalonga por razones familiares, sin más lo saluda atentamente, Stella Maris Fibiger, Presidente Bloque Unión Vecinal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente, para informar que la concejal Mónica Devia, no va a estar presente por razones particulares.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente, para que se obvie la lectura del orden del día, porque tenemos todos el desarrollado sobre las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, primer punto del orden del día, proyectos ingresados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, para pedir la alteración del orden del día, porque hay un vecino que

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



trae alguna inquietudes, sería muy importante que si el cuerpo lo permite, se pueda expresar.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, después de escuchar al vecino Alberto Carpusi, pediría la alteración del orden dl día para tratar el proyecto que presente, proyecto de resolución, la necesidad de contar con un equipo más moderno para el Hospital de Villalonga, Dr. Eduardo Arancibia y la sala de primeros auxilios de Bahía San Blas. -----

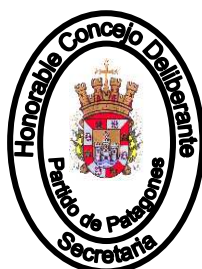
PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del orden del día para tratar el punto 1.14, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-257HCD/12. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de resolución, solicitando al departamento Ejecutivo, la compra de un equipo de rayos X. Visto, la necesidad de contar con un equipo más moderno de rayos X para el Hospital de Villalonga Dr. Eduardo Arancibia y un equipo para la Sala de Primeros Auxilios de Bahía San Blas; y, considerando, que, el Hospital de Villalonga necesita contar con un equipo más moderno de rayos X, ya que la cantidad de pacientes que se atienden diariamente, lo hace conveniente tanto para los pacientes como para los médicos. Que, el equipo que hoy funciona en el Hospital de dicha localidad, sería trasladado para la sala de primeros auxilios de Bahía San Blas. Que, la Sala de primeros Auxilios de San Blas, no cuenta con ningún equipo, es por ello que los pacientes se ven en la obligación de trasladarse a la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el centro de atención médica de San Blas, cuenta con una sala para tal fin, faltando el equipo de rayos X. Que, Las radiografías óseas reflejan la manera más rápida y fácil para un médico de visualizar y evaluar los huesos fracturados y las anormalidades en las articulaciones, tal como la artritis, y lesiones en la columna. Que, teniendo en cuenta la rapidez y facilidad que brindan las imágenes de rayos X, es de especial utilidad en los casos de diagnóstico y tratamiento de emergencias. Que, es necesario que dicha localidad cuente con el equipo, para una mejor atención a los vecinos, como también para la gran cantidad de turistas que llegan al Balneario. Por ello el Bloque de concejal Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la compra de un Equipo de Rayos X Modelo AF 500 de Alta Frecuencia o similar para el Hospital de Villalonga Dr. Eduardo Arancibia, en el transcurso del año 2012, dada la urgencia. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, si es viable, el traslado del actual equipo de Rayos X de la localidad de Villalonga, una vez instalado el nuevo equipo, a la Sala de Primeros Auxilios de Bahía San Blas, debido que la misma no cuenta con ningún aparato de Rayos X. Artículo 3ª: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, con respecto a este proyecto de resolución, en un momento, era hacer un proyecto de ordenanza, y viendo la posibilidad que si me acompañaba el bloque oficialista, me acerque a ellos y les dije, si podíamos avanzar con los proyectos de ordenanzas, porque tenía algunas partidas donde se podría sacar dinero para la compra, es entendible que ellos no estaban de acuerdo que interfiriéramos con el Ejecutivo, en las decisiones de la compra de un equipo, por los gastos, o situación económica, creo que esto no es un gasto Sr. Presidente, más que nada una inversión, y es mejorar la calidad de vida de los vecinos, no solamente de la Localidad de Villalonga, sino de los vecinos de la Localidad de Bahía San Blas y de los turistas que se acercan a la Localidad, y en este sentido, me acuerdo de las palabras que había dicho, en la sesión anterior el concejal Barí, cuando dijo, como políticos tenemos que avanzar, que trabajar en forma firme y concreta, y me pareció el motivo por el cuál fui a ver a ellos para que me acompañen, lamentablemente tuve que hacer un proyecto de resolución, la idea de este proyecto como le he dicho, es que dentro del transcurso de este año, el poder Ejecutivo tome la decisión de la compra del equipo, les dije que me habían mandado una ejecución presupuestaria que había solicitado, y hasta el mes de septiembre, tengo varias jurisdicciones donde hay tranquilamente la plata

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que sale equipo, tengo el presupuesto que lo voy a leer. He solicitado un presupuesto a Electro Medicina Sur, donde me mandan un comando, un generador AF 500, de alta frecuencia, de 500 mili amperes, y 125 KB, este Equipo, que sería el que necesita la Localidad, sale alrededor de 32.800 dólares, colocado, más IVA, es decir, el Ejecutivo tendría que pedir otros presupuestos, pero no me parece una cifra tan desorbitante en un aparato en lo cual solucionaríamos el problema a dos Localidades, una, mejorándole la tecnología, y a otra dándole la oportunidad de que tenga un equipo, porque sabemos que en Bahía San Blas, el problema que surge, y hace no hace mucho hubo dos accidente, dos quebraduras, en menos de un mes, en el cual, el médico los tuvo que trasladar porque no se podía sacar una placa, a la cabecera del partido, con lo cual el pueblo se queda sin ambulancia hasta que no vuelva, y sin médico, pido, solicito, el tratamiento sobre tablas Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

ZARA: Dejo a consideración de algún concejal si tiene alguna inquietud, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero, nosotros, agradecer la presencia del vecino, ojala fueran muchos los vecinos que se acercaran al Concejo Deliberante, contar con los vecinos en las Localidades donde vamos a sesionar, es importante para nosotros, los agradecidos somos nosotros por la presencia de ellos, por otro lado, con respecto a este proyecto, si lo conversamos con el concejal Zara, que quería en su momento presentar un proyecto de ordenanza, sabemos que presentar un proyecto de ordenanza, es establecerlo como manera concreta, el habla de un valor de 32.000 dólares, el aparato para el Hospital de Villalonga que necesitaríamos, de rayos X, teóricamente tiene un panorama de donde sacarían del presupuesto, la verdad que de un presupuesto afectado, seguramente existiría dinero en algunas partidas, como lo dice él, que es el panorama que tiene claramente el, lo que si le digo al concejal que no hay que equivocarse, que es la partida para todo el año, si estamos mirando el presupuesto al día de hoy, seguramente nos quedan tres meses del año por delante, en partidas seguramente hay plata, pero hay que terminar esas partidas durante todo el año, pero le pregunto al concejal, si en las partidas de Acción Social o Salud, existe una X plata que él ha mirado en el presupuesto, que me parece seguro que pueda existir, pero tenemos que tener en cuenta, que tenemos que hacer funcionar Acción Social, Salud, por poner un ejemplo, hasta fin de año, ya está presupuestado, concretamente digo, en este presupuesto no existe la plata para la compra, con esto no quiero decir que no es necesario, simplemente digo que hay que tener cuidado en esas cosas, por otro lado, me parece, cuando nosotros hablamos que nos vino a comentar esto, el bloque fue claro también, no es que nosotros no queríamos que se presentara el proyecto, se avanzara en esto, simplemente decimos que hay un área de Salud que es la que tiene que definir, le sacamos a Villalonga, el que está usando Villalonga, lo pedimos para Villalonga y el usado de Villalonga se lo llevamos a San Blas, me parece que es meternos en algo que no nos corresponde, se puede llegar a tomar como que le estamos dando las sobras a Villalonga, hay un área de Salud, acompañamos el proyecto, estamos de acuerdo, pero quien define esas cosas, sea el área de Salud, no los concejales, simplemente eso Sr. Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, creo que acá hay dos temas, una, la necesidad, uno la necesidad de San Blas de tener un equipo de rayos, eso sería muy bueno y nadie lo discute, y otra, el tema del cambio de equipo para Villalonga, tengo un par de dudas, muchas veces cuando uno hace una placa, y cuando la va a revelar, el 50 % de la calidad de la placa no te la da el equipo de rayos, sino, la procesadora que revela la placa, entre un equipo de alta frecuencia y un equipo analógico, el resultado final de la calidad de la placa es el mismo, lo que cambia es la tecnología, pero la parte de definición de la placa, no te lo da el equipo de rayos, sino el revelado, por eso, creería que habría que evaluar cuál es realmente el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



problema de Villalonga con el equipo de rayos, porque a lo mejor el problema está en el revelado y no en el equipo, sin descartar lo que opinamos todos, sería muy bueno que San Blas tenga su equipo, más que nada por los traumatismos que es lo más fácil para llegar a un diagnostico con una simple placa, quisiera evaluar por lo menos ese tema, si compramos un equipo de rayos y después lo que nos falta es la procesadora, no estamos resolviendo nada, es una inquietud que tengo, podríamos pensar un poquito más ver cómo resolver y estar seguro, que es lo está pasando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias Sr. Presidente, con respecto a esto, también estuve conversando con los profesionales de la Localidad, eso me abrió un poco el panorama, si no es menos cierto, que sacarle a Villalonga, debemos pensar como le compramos uno a San Blas, no le saquemos a Villalonga, si bien San Blas en su temporada pico, alberga a mucha gente, pero no es menos cierto que Villalonga en momentos tiene 10.000 habitantes y no siempre un equipo está funcionando, por más sofisticado que sea un equipo, también un día se puede romper, le puede pasar algo, me parece que debemos pensar, de tener más para Villalonga y no lo mismo que hace unos años, con esto estoy totalmente de acuerdo con el proyecto del concejal Zara, que San Blas necesita como urgente un equipo, pero en sí, no es menos cierto, que no vayamos a desvestir un santo para vestir a otro, gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, me voy a tomar el trabajo de contestarle a cada uno de los concejales, primero voy a empezar con el concejal Alfredo Cabeza, cuando hablo de las partidas, hoy en nueve meses, dentro de la ejecución presupuestaria y con los compromisos asumidos, en beneficios y compensaciones el Municipio de Patagones, tiene un sobrante de ocho millones de pesos, y en maquinaria y equipo que no ha comprado, tiene un sobrante de un millón ochocientos noventa y tres mil pesos, además le voy a decir, que dentro de la jurisdicción de la Secretaria de Salud, en equipamiento hospitalario, figura un presupuesto de cuatrocientos cincuenta y un mil pesos, el compromiso asumido era de doscientos dieciocho mil pesos, ya tenemos alrededor de ciento noventa mil pesos de sobrante, si quiere, le puedo pasar al concejal, cada una de las jurisdicciones donde hay sobrante de plata, por otro lado, le voy a contestar al concejal Honcharuk, cuando dice evaluar, y el concejal Hollman, que ha hablado con algunos profesionales, no sé con qué profesionales ha hablado, he hablado, le puedo decir que con el Director del Hospital, he hablado con médicos, el Dr. Penin que está en Bahía San Blas, ambos me dijeron que el equipo era importante, el cambio del equipo, porque las personas robustas, como el concejal Bari, grandes, necesitan un equipo más grande para que las pacas puedan salir completas, y que en Villalonga, lamentablemente, hay gente grande, de porte grande, por eso mismo es el equipo que estamos solicitando, ya ha habido pedido de esto, cuando consulto a la Empresa, me dijeron que ya habían estado hablando para Villalonga, un cambio de equipo, porque ya, ese equipo que se había donado, porque el equipo que se entregó en Villalonga fue donado por la familia Pesan, también me tome el trabajo para hablar con los familiares si tenían inconvenientes de que se pueda trasladar dicho equipo a la Localidad de Bahía San Blas, me dijeron que no había problemas; después dejarles bien en claro, que Villalonga no es que se va a quedar sin equipo, el traslado se haría una vez que esté instalado el equipo nuevo en Villalonga, a partir de ahí se trasladaría a Bahía San Blas, les puedo dar más información Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero que no le moleste esto al concejal Zara, porque también tenemos conocimiento del presupuesto, no el solo tiene acceso a este tipo de cosas cuando ha pedido información de partidas y se la han adjuntado y basado en eso está diciendo, pero le puedo llegar a discutir hasta pasado mañana que no hay ocho millones de pesos dentro de la partida del presupuesto de ciento treinta y cuatro millones de pesos que aprobó el Concejo Deliberante, juego un asado para todos los concejales que están presentes que no va a llegar a esos números ni por casualidad, dio tres puntas, hablo de ciento noventa y ocho mil pesos, seiscientos mil pesos, a ocho millones de pesos, me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



parece que tenemos una diferencia bastante importante, pero no sería eso, simplemente le digo que el concejal tiene que recordar lo que se hace desde el Concejo Deliberante, la apertura de compra de vehículos y maquinarias, fue solicitado desde el Poder Ejecutivo Municipal, fue aprobado por este Concejo por mayoría, para poder cubrir parte de los sueldos, Ustedes recordarán que tenemos casi ocho millones de pesos de coparticipación y donde la masa salarial de los empleados Municipales, se lleva prácticamente toda esa plata que está en esas partidas que el concejal está diciendo, por lo tanto, insisto, está dentro de lo que es la partida que sobra la plata, hemos autorizado desde este Concejo la utilización de esa partida, sacar esa partida para el pago del sueldo, vuelvo a insistir, hay más de ocho millones de pesos menos de coparticipación, tenemos casi siete millones de pesos del fondo educacional, que venía para el Partido de Patagones, que también fue desafectado para la coparticipación que viene para el Partido de Patagones, hay que recordar esas cosas, no es que nosotros estamos en contra de lo que está haciendo, no avanzar con su proyecto, vamos a aprobar porque estamos de acuerdo con el proyecto, sabemos la necesidad, por lo tanto creo que pasa por ahí, no es para que se moleste que le estamos diciendo que no a su proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente, en principio, agradecer, estoy de acuerdo con el concejal Cabeza, agradecer la presencia del vecino que se ha acercado, nosotros pensamos lo mismo, que es necesario, que la gente cuando pasa este tipo de inconveniente en la Localidad se acerque y es lo que enriquece el trabajo de un Concejo Deliberante, lo que puedo aportar y lo que conozco de este tipo de temas, es que también existen otros métodos de comprar un equipo, no solamente al contado, también existen otros métodos como leasing, que se puede llegar a un arreglo, empezar a pagar por leasing con opción a compra, creo que estamos todos de acuerdo que es necesario trabajar en este tema, probablemente se pueda llegar hacer de esa forma, es mucho más sencillo, una pequeña cuota que se paga todos los meses, como si fuera el alquiler del equipo, se instala y si se puede comprar el año que viene, con el nuevo presupuesto, sería un beneficio importante para la Localidad y resolvería el tema de las distancias que tenemos, no nos olvidemos que el problema que tenemos cuando sucede algún caso de Salud, que lo ha mencionado el vecino, es el tiempo que una persona se tiene que trasladar al Hospital de Patagones, por lo tanto tenemos que descentralizar en este tipo de cosas y tratar de llegar con este tipo de tecnologías que es básica para el médico pueda hacer el diagnóstico rápidamente, nada más, gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Sr. Presidente, analizando un poco el proyecto y viendo los números que manifestó el concejal José Zara, cuando explico y nos dio a conocer el presupuesto que tiene aproximadamente treinta mil dólares, que redondeando un dólar de cinco pesos, estaríamos hablando de ciento cincuenta mil pesos, me parece que no es un monto imposible para un equipo tan importante, en la medicina actual no tener un equipo de rayos x en una Localidad, es básico, no estamos hablando de un equipo de resonancia magnética, sino de rayos x, en este sentido quiero decir que nuestro bloque ha presentado un proyecto, en el punto 1.18, que es justamente, solicitando al Departamento Ejecutivo, que nos informe lo que se ha recaudado y que informe mensualmente lo que se recauda con la tasa de Bomberos Voluntarios y la tasa que se creó para el sector de Salud, tenemos entendido que hay una tasa, es así, hay una tasa específica que se creó, y que la pagan todos los vecinos del Partido de Patagones, para financiar justamente estas cuestiones, que ahora nos encontremos con que no hay presupuesto para un equipamiento tan importante, me parece que no estamos invirtiendo bien la plata, si no tenemos plata para el equipamiento de Salud, el Municipio no está poniendo el ojo donde lo tiene que poner, me gustaría saber, si algún concejal del oficialismo conoce cuanto se lleva recaudado por esa tasa, que nos den los números, sino esperamos el informe correspondiente del Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, por el equipo que José tiene el presupuesto, que es un 500 mili amper, actualmente yo tengo un 500 mili amper en Patagones funcionando, y me pasa exactamente lo mismo cuando el paciente es muy grande, igual, no puedes ver algunas cosas, buscándole la vuelta, se puede hacer una placa buena, el bloque nuestro tiene la decisión de acompañar el proyecto, lo voy a acompañar, quiero decirle a la Población de Villalonga, que no es malo el equipo que tienen, hay que tocar algo con respecto al revelado, de todos modos vamos a acompañar para la tranquilidad de la población y todos estamos de acuerdo que San Blas necesita, en algún momento, el equipo, gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, primero decirles a los concejales, que en ningún momento me enoja cuando ellos plantean las distintas inquietudes, si no, que les estaba contestando los que ellos habían transmitidos, con respecto al concejal Honcharuk, si no es un equipo de 500, que proponga cuál es el mejor equipo para una radiografía, no necesita decirle al pueblo que si está o no a favor de la compra, buscamos soluciones rápidas, si él cree que para Villalonga el equipo es bueno, avancemos entonces, con un equipo ya, rápidamente, para Bahía San Blas que no lo tiene, hubiera espera esa respuesta, si él cree que para Villalonga, que no necesita otro equipo, es el idóneo, avancemos rápidamente con un equipo para Bahía San Blas que no lo tiene Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero ser claro que el Bloque Frente para la Victoria está totalmente de acuerdo, desde el primer momento de la presentación de este proyecto, pero tratemos de buscarle una solución, nosotros de ninguna manera estamos diciendo no a esto, el concejal Cedrés hizo un propuesta importante, para tenerla en cuenta sin penar en el presupuesto, pero ya el agregado que dice Merlo Ezcurra, donde dice que si no hay plata, que se está gastando mal la plata, me parece que eso es politiquería, esto lo vengo sintiendo del concejal Ezcurra, cada vez que puede, yo dejaría las intenciones políticas de cada uno y buscar la solución para el pueblo, nada más que eso Sr. Presidente, está buena la propuesta del concejal Cedrés, esas son cosas válidas, pasaron las elecciones, así les fue, que lo intente el año que viene Sr. Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

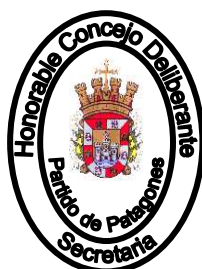
ESCURRA: Sr. Presidente, no le voy a contestar al concejal Cabeza, ya conozco el perfil que tiene en su alocución, simplemente quiero reiterar, quiero saber en qué se está invirtiendo el dinero que se recauda por la tasa que se le cobra a todos los vecinos para salud, simplemente es eso lo que pido, cuando llegue el pedido de informe se evaluará, porque me parece que meter al Municipio, más allá que es una herramienta válida lo que dijo mi compañero de bloque, en cuanto a la posibilidad de aplicar el sistema del leasing, implica un sistema, no sé si saben lo que es el leasing, es un sistema de alquiler con opción a compra, puede ser que se utilice un equipamiento durante un lapso de tiempo y después ese equipamiento no pasa a ser propiedad del Estado Municipal, si hay una partida específica para este tipo de inversión, hay dinero que se le cobra a los vecinos para comprar el equipamiento, no entiendo porque tenemos que entrar a alquilar un equipo con opción a compra, sino queda otra, desde ya que es válido, como no va a ser válido, por algo lo plantea Néstor, primero tenemos que tratar de resolverlo con el presupuesto Municipal como corresponde, comprando el equipo para que ya sea del Municipio, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se compre el Equipo de Rayos x, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, habiendo vecinos del Barrio Villa Esperanza, sería importante de ver la posibilidad de que puedan expresarse en un cuarto intermedio Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Zara, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, por Secretaria se dará lectura a lo expuesto y resuelto por los concejales en cuarto intermedio.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Resolución del cuerpo, artículo primero, Artículo primero, Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área de Acción Social, se analice la posibilidad de proveer a los Vecinos del Barrio Esperanza de la Localidad de Villalonga, de garrapas sociales o leña, a fin de cubrir sus necesidades. Artículo segundo, Manifiéstese el apoyo del Honorable Concejo Deliberante, a las gestiones que realice el Intendente Municipal, ante las autoridades de Camuzzi. Artículo tercero, de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, para solicitar la alteración del Orden del día y tratar el punto 1.12.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día para tratar el punto 1.12, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, para solicitar un cuarto intermedio grabado, debido a que están representantes del Movimiento Mayo, invitarlos a expresarse en el estrado, respecto al proyecto que se va tratar luego.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio grabado solicitado por el concejal Marcos Saldaña, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, continuamos con el orden 1.12. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, antes de que le de lectura al proyecto, quiero hacer una aclaración respecto al visto, que es referente a una nota presentada justamente, por el Movimiento Mayo, dejar aclarado simplemente eso.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-255HCD/12, iniciado bloque Frente Justicialista para la Victoria, Saldaña Marcos, eleva proyecto de resolución. Visto, la nota presentada por el Movimiento Mayo, Seccional Patagones, en la que solicitan que este Honorable Cuerpo se expida respecto al Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, que propone extender el Derecho a votar a jóvenes de 16 y 17 años y, considerando, Que, el debate parlamentario para ampliar el derecho a voto a los jóvenes a partir de los 16 años comenzó formalmente el día 5 de septiembre, con la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales que ha diseñado un cronograma de trabajo para escuchar a especialistas en derecho constitucional, en educación y a los jóvenes que podrían ser alcanzados por la iniciativa. Que, representantes de diversos partidos políticos han expresado estar claramente a favor de la expansión de derechos y que la iniciativa se inscribe dentro de la Convención de derechos de niños, niñas y adolescentes. Que, el debate trasladado al conjunto de la sociedad, interpela a los adultos a pensar a los jóvenes como sujetos de derecho desde una nueva perspectiva. Que, la propuesta plantea el voto optativo para argentinos de 16 y 17 años. Que, el hecho de ser optativo o voluntario permite un proceso indispensable para la construcción de ciudadanía, ya que obliga a los jóvenes interesados a profundizar o iniciar el debate político, en consecuencia, es una oportunidad para indagar acerca de argumentaciones que sostengan sus convicciones. Que, las responsabilidades ciudadanas como cualquier otro aprendizaje significativo, se adquieren con prácticas concretas. Que, toda vez que la sociedad amplía derechos de algún/os de su/s miembro/s lo hace para el conjunto. Que, el voto es conciencia colectiva. Que, en nuestra localidad hay sobrados antecedentes de iniciativas para provocar la participación juvenil, muchas de ellas dentro del propio ámbito de ese HCD. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Manifiéstese el apoyo de este HCD, a la iniciativa planteada en el Proyecto de Ley que propone extender el Derecho a votar, a los jóvenes a partir de los 16 años de manera optativa. Artículo 2º: Enviar copia de la presente, a ambas Cámaras Legislativas del Congreso Nacional. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, debido al riquísimo debate que se dio en el cuarto intermedio grabado y quedando los fundamentos expuestos, lo dejo a consideración del resto de los concejales, sino pido tratamiento sobre tablas.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Lo dejo a consideración de los demás concejales, si no hay más que acotar, pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por mayoría, Bloque Unión Celeste y Blanco, abstención. Continuamos con el orden 1.1. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente, me gustaría que se deja asentado el número de votación, con la abstención fueron dos concejales, quiero que quede claro la mayoría concreta de cuantos votos fueron.-----

PRESIDENTE: Nueve votos por la afirmativa, dos abstenciones del bloque Unión Celeste y Blanco. Cuarto intermedio pedido por el concejal Cabeza, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-244HCD/12, visto, La Ordenanza Nª 592 y su Decreto de promulgación Nº 574/10. y considerando, Que, la misma corre por Expediente 4084-777 HCD09 y fuera aprobada en la sesión del día 16 de Diciembre del año 2009 por unanimidad. Que, este proyecto lleva como principal motivo hacer al personal la atención de la salud (RCP) reanimación cardiovascular o RCR reanimación cardiorrespiratoria. Que, Ante la aprobación en la H. Cámara de diputados una ley con los motivos a que se refiere esta Ordenanza. Que, no podemos estar ajenos a esta situación dado que aquí se trata de salvar vidas con una simple implementación de los conocimientos básicos de este tipo de reanimación. Que, si bien en este Municipio se intentó poner en funcionamiento esta Ordenanza no tuvo el eco dado que quienes debían intervenir en sus inicios no lo hicieron con la seriedad que el tema amerita. Que, es necesario poner urgentemente en funcionamiento este proyecto como estaba previsto. Por todo ello, el Bloque de concejal Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo ponga en funcionamiento la realización de los cursos de (RCP) y (RCR) según se menciona en la ordenanza registrada bajo el Nª 592, del 16 de diciembre del año 2009. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente, con respecto a este proyecto de minuta de comunicación, había una ordenanza, un proyecto de ordenanza que había presentado en el 2009, que se había aprobado por el Concejo Deliberante de Patagones, pero lamentablemente, no tuvo el eco que debiera de haber tenido esta ordenanza para ponerla en funcionamiento, lamentablemente Sr. Presidente, esta ordenanza debiera de haber puesto en funcionamiento, lo que es hoy, un proyecto ya de ley que ya fueron enviados a las cámaras de Diputados, para que este sistema de reanimación cardio pulmonar, sea puesto en la sociedad, para que se pueda hacer, cada uno hiciera un curso, muy breve de por sí, para que tuviéramos la posibilidad de salvar alguna vida, la idea, más allá del proyecto, que en su momento era, tratar de que en todos los ámbitos de la Municipalidad se pudiera dotar de tres o cuatro personas en cada uno de los lugares, en todo el ámbito de la Municipalidad de Patagones, y como vemos que ahora hay un vuelco muy importante sobre este tema, voy a pedir, más allá de esta minuta de comunicación, lleve adelante el proyecto presentado, es la idea de que también se invite a todos los cuerpos de Bomberos Voluntarios, a todos los niveles Escolares, como para que vayan tomando conocimiento los chicos, y todo aquella persona que desea hacer el curso, en su principio y en el proyecto original, se había pedido que se abriera un registro en la oficina de Personal de la Municipalidad, pero vuelvo a repetir, no tuvo el eco que debiera haber tenido este proyecto, tuve que remar mucho para que esto tuviera algún tipo de iniciativa dado a que había quedado en el cajón del olvido, y había dejado bastante inquietud en la gente como para poder hacerlo, no tuvimos el eco que debía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de haber tenido el proyecto de ordenanza, con esta minuta de comunicación Sr. Presidente, lo que estoy pidiendo, es que se vuelva a intentar nuevamente, poner en funcionamiento la ordenanza mencionada, eso es todo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, cuando vi que esto estaba en el orden del día, la verdad que me sorprendió un poquito, hace más o menos de diez días, me encontré con el Dr. Julio Osorio, en la agencia de recaudación Municipal, bajando con el muñeco, llevaba un valija grande donde va el muñeco, que se utiliza para este curso, le consulte, me explico que en lo que va del año, hizo cuatro cursos de estos, y justamente estaba bajando el muñeco porque ahí mismo, se está llevando otro curso más actualmente, que termina esta semana con respecto a esto, y tiene proyectado otros dos cursos más, antes que termine el año, es más o menos un promedio de un curso cada 52 días, tal vez lo que quiere hacer el concejal Artiles, involucrar a niños en las Escuelas o alguna otra idea, que tal vez es buena, estoy dispuesto a acompañarlos pero quiero dejar establecido que se están haciendo los cursos, que siete cursos en el año, no es malo el promedio, si él quiere ampliar esto a la sociedad, me parece bien, por la importancia que tiene por supuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Yo lo que digo es que lamentablemente yo, a Julio Osorio lo conozco como veterinario primero y segundo lo que nosotros habíamos previsto y yo había hablado con algunos médicos en el hospital como para poder hacer estos cursos en el hospital como para poder hacer estos cursos en todo el ámbito de la Municipalidad en su principio. En el ámbito de la municipalidad en si no hemos tenido la suerte de que alguien lo haga, donde dice el Concejal que se hizo hasta ahora no se ha hecho. Me parece que el muñeco lo llevaba, quería jugar que se yo, pero ahí no se hizo tampoco, entonces la intención de este proyecto es no poner más piedras en el camino; yo lo que quiero es que una vez por todas se ponga en funcionamiento la Ordenanza pero no es capricho personal. Estamos viendo por televisión todos los días que tenemos, nos están diciendo como salvar una vida y hay un lema que dice:" solo con tus manos, salvas una vida" y nosotros estamos hablando de una Ordenanza del año 2009, que todavía seguimos dando vueltas. Nos preocupa el tema de San Blas, que con lo del tema del Turismo que va a entrar ya en esta temporada queremos que esos cursos se realicen y que se lleven a la práctica. Yo, no quiero entrar en discusiones que no sirven para nada si se hizo o no se hizo, lo que yo quiero de una vez por todas es que esto sea una realidad en Patagones y en el partido de Patagones para que una vez por todas pongamos esta Ordenanza en funcionamiento. No creo necesario redundar en el tema porque me parece que si estamos hablando de una Ordenanza del año 2009, y que lamentablemente por algunas situaciones que no vienen al caso porque no quiero digamos revolver nada, lo único que tenía esa iniciativa era salvar vidas pero quienes tuvieron el poder de la decisión para poderlo hacer , lo tomaron como otra Ordenanza que solamente era una más que cualquier otro Concejal que lo hubiese presentado lamentablemente , eso es todo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, Yo creo que es muy importante esta Ordenanza y su autor fue muy inteligente en presentar la. Yo, siempre pensé en algo así , cuando escuche que él lo estaba por hacer por televisión, yo no era Concejal nada, la verdad que me gusto lo que él hizo y no hay ninguna intención de ampliar esto y haya mucho más gente involucrada , así que no veo nada malo en , yo principalmente apoyarlo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación, con invitación al Cuerpo de Bomberos Voluntarios e instituciones Escolares así lo hace el autor. Aprobado por unanimidad. Orden 1.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-245hcd/12. Iniciad por Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Cabeza. E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad en el acceso a Villalonga. VISTO: El acceso a la localidad de Villalonga, tramo comprendido desde la ruta Nacional N° 3 hasta el ejido

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



urbano, y; Considerando: Que, el mismo consta de aproximadamente 5 Kilómetros, al margen de los cuales se ubica el Parque Industrial, con Galpones de Empaque; 2 Balanzas Industriales y el Barrio San Cayetano. Que, a causa de lo mencionado se puede observar que dicho tramo es transitado por transportes de carga pesada y semi pesada, que se desplazan a una velocidad mayor a la permitida y que para ingresar al Parque Industrial realizan maniobras que ponen en peligro la seguridad de los transeúntes y automovilistas, que ingresan a la localidad. Que, así mismo, la elevada velocidad es común en la mayoría de los vehículos que ingresan a la localidad, significando un riesgo potencial para quienes viven próximos a dicha arteria y a los que circulan por ella. Que, una posible solución para evitar futuros accidentes, sería la colocación de reductores de velocidad y los carteles que indiquen el ingreso al Parque Industrial, al Barrio "San Cayetano" y a las Balanzas Industriales. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: **R e s o l u c i o n:** Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad en el acceso a la localidad de Villalonga, tramo comprendido desde la ruta Nacional Nº 3 hasta el ejido urbano, los carteles que indiquen el ingreso al Parque Industrial, al Barrio "San Cayetano" y a las Balanzas Industriales .Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, simplemente para clarificar que el proyecto no es de mi autoría sino del Concejal Hollmann.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollmann José.-----

HOLLMANN: Gracias señor Presidente, para argumentar un poco creo que es por demás elocuente, lo que pasamos a diario lo vemos es un sector diría de arteria principal en el ingreso a la localidad en lo cual en las horas picos tiene muchos tránsito y como dijo recién la Secretaria, también tenemos el ingreso a las balanzas a los galpones de empaque, hay cuatro galpones de empaque, dos balanzas públicas, el Parque Industrial y a eso le agregamos el Barrio San Cayetano que es un Barrio de loteo privado, por suerte para Villalonga ha crecido muchísimo y sigue creciendo; de manera que crea necesario y así me lo han manifestado muchos vecinos, de alguna forma de reducir velocidad y también que quede perfectamente señalizado dado que si bien hay algunas señales donde marcan los kilómetros que se deben transitar pero no todos realmente los respetan. De manera que pido la aprobación de dicha resolución, solicito tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMANN: De manera que como dije recién solicito el acompañamiento de los señores Concejales porque creemos que es un proyecto interesante también quería hacer un poco de historia, que había sucedido algunos accidentes últimamente, por suerte han sido menores, dado que los camiones de gran porte ustedes saben que andan en la ruta no siempre respetan sus respectivas señalización cuando van a bajar ni cuándo van a subir. Esto ellos suben, apuntan, suben y el que viene tiene que para, también en plena temporada, dado que están los galpones de empaque, transita mucha gente de a pie, en bicicletas y motos eso aun agrava más todavía la situación en los meses de cosecha, así que bueno lo dejo a consideración del resto de los Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Yo le quería preguntar al Concejal Hollmann ¿Cuál es la velocidad máxima permitida en el acceso? -----

HOLLMANN: Los carteles que están figuran 60 kilómetros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias, yo le quiero preguntar al Concejal porque tengo unas dudas con respecto al tema de los reductores de velocidad en algún momento allá en Patagones creo que hemos tratado el tema este de los reductores de velocidad y más allá de que mucho no nos gusta también es cierto que es una manera de poder frenar el tema del tráfico. Usted, especifica ahí en el proyecto que tipo de reductores de velocidad quiere implementar digo por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esto, por el transporte pesado porque más allá de que los vehículos livianos no haya impedimentos pero si puede ser para los camiones. -----

HOLLMANN: Yo considero, no soy experto en la materia, considero que Obras Públicas deberá determinar qué tipo de reductores son aplicables al acceso. De manera que por eso no le he especificado señor Concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para hacer una pregunta l señor Concejal Hollmann ¿la idea como seria en todo el trayecto del ingreso o en la última parte? Porque ahí dice digamos cuantos metros son el trayecto que esta descrito en el proyecto. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señor Presidente, en realidad creo que tal vez no lo especifique bien la zona en conflicto son 2.500 metros que es la mitad de las que ustedes ven cuando ingresan a la localidad la sala de conflicto.-----

CEDRES: porque ahí dice... ¿desde cuantos metros son el trayecto que esta descrito en el proyecto?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann. -----

HOLLMANN: Si gracias señor Presidente, en realidad creo que no especifique bien la zona en conflicto son 2.500 metros que es la mitad de S, que ustedes ven cuando ingresan a la localidad por eso creemos que Obras Publicas también lo va a determinar de esa manera, porque hoy por hoy el margen hacia el norte no está construido y supuestamente no habría demasiado problema, mas no han ocurrido graves accidentes, si bien los accidentes comunes algunos se han ido abajo pero nada que ver que no esté perfectamente identificado el lugar pero si la zona en conflicto como le decían es de la S para acá donde está instalado el Parque Industrial y si tenemos en cuenta también en breve va a haber un loteo en toda esa zona que va a lotear la familia Roumec que ya vamos a tener seguramente otro barrio más en cuestiones de tiempo.-----

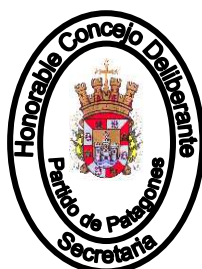
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Yo voy a plantear que no estoy de acuerdo con que se pongan reductores de velocidad en donde no es zona urbana, ahí no sería zona urbana, es como si pusiéramos reductores de velocidad desde la rotonda de Patagones, hasta el acceso a Patagones por el Puente Ferrocarrilero no de la ruta 3; Yo lo veo como algo similar entre el acceso a Villalonga por el acceso a Patagones, desde la rotonda hacia Patagones por la ex ruta N° 3, entonces no lo veía del todo correcto. Si es como dice Hollmann de que se va a convertir en zona urbana porque van a hacer un loteo no sé si al costado de la ruta; la realidad es que me parece que volvemos todo a lo mismo, parece que en definitiva hay que llenar de reductores porque los Argentinos no nos ponemos en ese sentido a tono y violamos permanentemente las normas de tránsito. Si hay una velocidad máxima que es 60 kilómetros y todos respetaran esa velocidad máxima no debiera ubicarse reductores de velocidad, ya sabemos los inconvenientes. Me acuerdo cuando planteamos nosotros reductores de velocidad dentro de la zona urbana enfrente a los Establecimientos Educativos, tuvimos una respuesta del Ejecutivo, de Obras Públicas, que no se iban a instalar más reductores de velocidad porque generaba reclamos de los usuarios , de los conductores de vehículos por la duraciones , por la roturas que genera en el vehículo y demás y nos habían planteado que no se ponían más reductores de velocidad, que la idea es de no instalar, me parece que poner justo en un tramo de ruta reductores de velocidad si no hay una zona urbana no sería del todo necesario y bueno si es como dice Hollmann que se va a lotear y que ahí va a haber un mayor riesgo ya en ese caso no nos vamos a oponer, no sé de qué se trata si realmente es así. Hoy por hoy como yo veo el acceso me parece que debiera haber más control de tránsito y de alguna manera exigir que se cumpla con la velocidad máxima con eso sería suficiente.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollmann.-----

HOLLMANN: gracias Presidente, esto por ahí soy reiterativo pero bueno han ocurrido varios accidentes, van más de cuatro muertos en el acceso a Villalonga que no es poca cosa. De manera que el último fue hace tres años que todos se deben acordar, quien probaba un auto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de carrera, lo salen a probar de noche, a cualquier hora, ustedes saben los carreristas trabajan toda la noche y después a la madrugada, fíjense hasta qué punto se ha tornado peligroso el acceso a Villalonga. De manera que estoy de acuerdo con lo que decía Merlo porque no soy amante de los reductores de velocidad, tal es así, que he hecho muy pocos en el pueblo en los cuatro años que estuve en la delegación, no hice ninguno, salvo en algún barrio con un poco de tierra pero a veces y esto lo vemos cuando salimos por ahí que en todos lados si no hay badenes hay lomas de burro o reductores incorporados. Tal si seamos una sociedad maleducada y nos cuesta mucho respetar las velocidades máximas y eso, por ahí es lo que tenemos a mano y si bien es la única forma que paren porque en realidad tendríamos que tener inspectores las 24 horas del día y eso se tornaría casi imposible, por eso es el proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a co0nsideracion el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.3.Silencio por favor, gracias.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-246HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Cabezas Alfredo. Eleva proyecto de Ordenanza autorizando la ocupación de espacio público al Sr. Jorge Irusta. Visto: El Capitulo La necesidad planteada por la Señora Irusta Norma, Artículo 24, 25 y 27 Inc. 17, la situación planteada por la Señora Norma Irusta, y; Considerando: Que, la misma pone en conocimiento que su marido posee una discapacidad motriz, que hace que requiera de determinados parámetros en cuanto a espacio para un mejor desplazamiento y acceso a su vivienda. Que, para ello debería contar con una libre disponibilidad en lo que respecta al uso del espacio físico frente a su domicilio, situación que generalmente no es así, dado que el mismo se encuentra constantemente ocupado por vehículos ajenos a su propiedad. Que, por ello solicita disponer de una señalización que, le permita prohibir el estacionamiento en el espacio correspondiente frente a su domicilio. Que, es potestad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar toda norma que prevenga y elimine toda molestia que pueda afectar la tranquilidad, el reposo y la comodidad de la población. Que, a tal fin corresponde dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley; sanciona con fuerza de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Autorizar la ocupación del espacio público sobre calle Coronel Pereyra Nº 384, del Barrio Bicentenario, en el sector frente al domicilio propiedad del Señor Irusta Jorge, DNI 4.749.959, correspondiente a la Parcela L; Circunscripción 1; Sección D; Manzana 65 A, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Señálcese el sector con el cartel que contenga número de Ordenanza y logo de discapacidad. Artículo 3º: Eximir de la tasa por ocupación del espacio público al Señor Irusta Jorge. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor presidente, al respecto quiero decir que el proyecto de Ordenanza es claro en su contenido por lo tanto y quienes conocemos al compañero Jorge Irusta conocemos la situación que estamos viviendo simplemente ponemos a consideración la situación que está viviendo , es simplemente ponerlo a consideración de este Honorable Cuerpo , nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-247HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Ordenanza. Visto: La necesidad de establecer una mayor comunicación con los vecinos y el buen resultado que se ha producido en otras ciudades al colocar urnas en lugares de fácil acceso para los vecinos como instituciones intermedias, comercios, comisiones de fomento, hospital, comisaría, correo, etc., y; Considerando: Que, el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



crecimiento de nuestra comunidad y los cambios que se van produciendo en la sociedad requieren utilizar mayor creatividad e imaginación y generar nuevos canales de comunicación. Que, para que los funcionarios tengan la expresión directa de los vecinos para conocer aún más las fortalezas y debilidades que existen hoy en nuestra comunidad es necesario crear medios sencillos de comunicación. Que, de esta manera los vecinos más alejados o que no poseen los medios adecuados para acercar esta información lo puedan hacer en el comercio más cercano o en la institución que posean a su alcance. Que, observamos que los reclamos de los vecinos no llegan en tiempo y forma por múltiples causas al municipio y muchas veces nos enteramos por comentarios de terceros de algo que está sucediendo. Que, las urnas ubicadas estratégicamente al alcance de los vecinos, hace que fácilmente puedan depositar un sobre con la información, necesidad, reclamo, etc. Y hasta hacerlo en forma anónima lo que podría dar buen resultado para conocer aún más la realidad de nuestra comunidad. Que, la urna debería ser de acrílico transparente, con un cartel que indique para qué es la urna y la folletería explicativa si fuera necesaria con una campaña en los medios para que la gente conozca que se crea este nuevo canal de comunicación con el municipio y que no hace falta colocar los datos de la persona que presenta la inquietud. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Colóquense urnas transparentes de acrílico, en comercios, supermercados, templos religiosos, correo, hospital, comisaría, comisiones de fomento y en todos los barrios en lugares adecuados donde la gente asista habitualmente, que posean un cartel indicativo que explique que función cumplen con el fin de crear un nuevo medio de comunicación entre el Municipio y la comunidad. Artículo 2º: Crease una comisión mixta formada por representantes de todos los bloques políticos que integran el HCD y un representante del poder ejecutivo a efectos de analizar la información contenida en las mismas. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para describir un poquito más el proyecto porque tiene la intención de precisamente crear un nuevo canal de comunicación entre la gente y el Municipio, lo estamos viendo periódicamente en las Sesiones que organizamos cuando la gente viene por ahí que no tiene los medios, para comunicarse con nosotros y creo que esto sería una buena herramienta que no tendría costo, tendríamos simplemente que crear una comisión mixta como dice el proyecto y después analizar sobre todo vamos a encontrar de todo dentro de la urna porque la gente por ahí sin poner sus datos puede poner cualquier cosa, pero yo creo que todo sirve y es una manera también de recibir información de la gente y la participación de todo el mundo sobre todo en los lugares más alejados de nuestro Distrito o también en los barrios de Carmen de Patagones, donde por ahí la gente no se anima o no tiene la posibilidad de llegar hasta nosotros y muchas veces nos pasa de que la información nos llega, de manos de terceros y sabemos que nunca es lo exacta que debería ser si uno toma la información de primera mano. Así que bueno voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Habiendo obtenido el tratamiento sobre tablas, voy a poner a consideración de los demás Concejales la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, consultar, digo como sería la modalidad de la estación de las urnas, a quien le correspondería y después propone una Comisión que sea integrada por representante de los Bloques. ¿Y las cartas que son anónimas? Como se resolverían esas cosas y después bueno es una herramienta que se le facilita a los vecinos, me parece bien pero también hay que concientizar a los vecinos que cada barrio tiene y que es un canal válido también para expresar todas sus inquietudes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Si bien, el autor del proyecto creo que fue bastante claro en la exposición, justamente contestándole a Marcos las inquietudes que el planteaba; se trata de poner las urnas , y creo que el proyecto lo dice, en las mismas comisiones de fomento, en distintos organismos públicos para que cualquier vecino pueda plantear la necesidad que pueda llegar a tener por escrito y no se vea de alguna manera impedido por una cuestión , hay gente que por ahí no tiene la suficiente confianza con la Comisión de Fomento y hablar una problemática le resulta difícil y ponerlo en una urna y ponerlo a conocimiento de esa manera de todas las autoridades no le resulta tan difícil, es un canal más de comunicación, simplemente la idea obviamente seria el Ejecutivo el encargado de distribuir las urnas y de recogerlas después se verá en la reglamentación seguramente una Ordenanza que tendrá que ser reglamentada por Decreto en cuanto a la periodicidad y demás, hay cuestiones que uno no las plantea en la Ordenanza porque como bien dijo el asesor Legal Pablo Fabre , quien fuera en aquel momento, no tiene que ser justamente un reglamento, el reglamento después lo realiza el Ejecutivo. Aquí se está fijando el marco normativo por ahí las necesidad de este medio de comunicación con los vecinos y después en la periodicidad en la recolección, cada cuanto se va a reunir esta Comisión para leer y ver cuáles son los planteos de los vecinos, se definirá todo en el Decreto, en el Decreto Reglamentario, así que no se si contesta eso, más o menos Marcos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.5. Cuarto intermedio pedido por el Concejal José Luis Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, y tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno habiendo escuchado al vecino, realmente es cierto, escrito al menos no me consta que este circulando en el boletín oficial, al menos nosotros sí. La verdad es que yo desconozco al Bloque nuestro no se nos ha enviado nunca el Boletín oficial, pero bueno realmente si hay Concejales que tienen conocimiento de que el Boletín oficial existe que nos informe. Yo desconozco la implementación del Boletín oficial, tal como se había aprobado en la Ordenanza, en la cual ya estaba como Concejal y la verdad nunca lo habíamos recibido en el Bloque de la Unión Cívica Radical nunca recibimos el Boletín oficial, no sé en algún otro Bloque. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pido que como moción concreta, se solicite al Poder ejecutivo informe cuales son los motivos de porque no está circulando el Boletín oficial, existir existe porque esta creado por Ordenanza pero porque no nos remiten a los Bloques políticos y a todas las Instituciones un ejemplar del Boletín oficial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, tengo entendido que el Boletín oficial viene haciendo distribución periódicamente, vía mail, digamos es una buena opción para evitar el...-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la Concejal Teruel. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Visto: El capítulo V, apartado V.6.6 de la Ordenanza 1362, código de zonificación de Carmen de Patagones, y; considerando: Que, el citado apartado establece la categorización, según grado de molestia y efectos de contaminación visual, seguridad e inocuidad de diferentes tipos de antenas y su ubicación dentro o fuera de la planta urbana. Que, a estos fines se clasifican en: Tipo A, (recepción de programas de radiodifusión y TV) Tipo B, (emisión de programas de radiodifusión y TV).Tipo C, (antenas de radioaficionados). Tipo D, (antenas de radioenlaces y comunicaciones privadas). Tipo E, (instalación de telefonía móvil personal y otros servicios de telefonía pública). Que, se fijan requisitos para su instalación, entre ellos la previa aprobación municipal, teniendo en cuenta los efectos de la contaminación visual, ambiental y sobre la salud humana. Que, además se fija que las antenas tipo E deberán emplazarse fuera de la planta urbana. Que, se han detectado en los últimos meses, la instalación de varias antenas de distintos tipos, en diferentes lugares de Carmen de Patagones, siendo su instalación denunciada en algunos casos por los vecinos lindantes, preocupados por los efectos nocivos de su puesta en marcha. Que, deviene

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



necesario poseer información al respecto del área del Departamento Ejecutivo que controla la ubicación de éstos dispositivos, a fin de dar datos certeros a los vecinos y poder diagramar decisiones a tomar en caso de que se esté violando la ordenanza vigente en la materia. Por todo ello, el Bloque De Concejales De La Unión Vecinal Del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área competente en el tema, informe respecto de las antenas instaladas en calles: Belgrano (entre Italia y Bernardino Rivadavia). Jorge Humble (entre Lorenzo Vinter y Luis Py). Celedonio Miguel (entre Yanquetruz y Blas Ureña). Lo siguiente: Qué tipo de antenas son, según los grados establecidos en la Ordenanza 1362. En el caso de ser antenas de tipos A, B, C, D informar si se solicitó por parte de las empresas permiso municipal, si se elevó estudios de impacto visual, ambiental y salud humana, si se instalaron con los elementos de seguridad pertinentes y si se otorgó la aprobación municipal, la fecha de la misma. En el caso de ser antena de tipo E, informe: si las empresas solicitaron su instalación fuera de la zona urbanizada, si en su propuesta se encuentra la utilización de mejor tecnología disponible que minimice los impactos de su emplazamiento. En caso que esto no haya sido solicitado, informe los pasos seguidos desde el Departamento Ejecutivo (solicitud de que no se emplacen en el ejido urbano o retiro de las mismas si ya estuvieran instaladas). Artículo 2º: De forma. Stella Maris Fibiger. Presidente Unión Vecinal.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, debido que no se encuentra presente la autora del proyecto, vamos a darle tratamiento y vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente, simplemente para clarificar que vamos a fundamentar este proyecto como lo hemos trabajado en Comisión con la Concejal que no está presente hoy , pero bueno como lo hemos consensuado en el trabajo de Comisión con la Concejal, vamos a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente, correcto como dijo el Concejal Cabeza es así la Dirección de Patrimonio de Obras Publicas y la Comisión de Medio Ambiente, que depende de obras Públicas, está actuando respecto a las antenas , así que vamos a acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

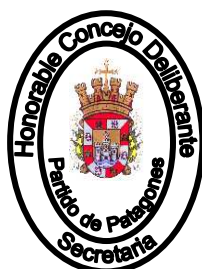
ARTILES: Gracias señor Presidente, me voy a permitir unos minutos porque el tema de las antenas creo que el Concejal Saldaña, está en la Comisión, si no me equivoco de Medio Ambiente, algo por el estilo, y a mí me interesa saber qué puntos de referencias tomaron con el tema de las antenas o sea sobre qué temas trabajaron, digamos, para decir estas antenas, que tipos de antenas, que estructuras de antenas porque hay distintos tipos de estructuras de antenas y hay algunas que están habilitadas y otras que no están habilitadas y si nos metemos con las antenas, guarda con el tema de las antenas porque no solamente, las Empresas que prestan servicios de celulares; de telefonía celular sino aquellas que están irradiando por otro sistema de vhf o hf y que no son de Empresas privadas, quiero que me contesten eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, me acuerdo que el Código urbano le permite actuar a la Secretaria de Obras públicas a través de planificación y Medio Ambiente, de acuerdo a lo estipulado al Código urbano y se tomaron actuaciones desde estas dos Dependencias del Municipio, actuando no solo por medio de las denuncias de los vecinos de que aparecieron instalación de antenas sino también misma iniciativa porque se busca regular y dar un marco normativo a esta cuestión de las antenas. No solo las de tipo e, que son las de telefonía Celular, sino las de telefonía celular de grado tipo 2 y 3 también.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Daniel Artiles. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Pedido de informe. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.6.Expediente 4084-249HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Rubén Hollmann. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de construir una nueva terminal de ómnibus en la localidad de Villalonga. Visto: La Resolución registrada bajo el número 206/08, y; Considerando: Que, en la misma se solicita al Departamento Ejecutivo, la realización y entrega del Proyecto de ejecución y construcción de la nueva Terminal de Ómnibus, en la ciudad de Villalonga. Que, a la fecha, no se ha ejecutado la obra anteriormente mencionada. Que, la misma resulta necesaria para dicha localidad, dado que actualmente los colectivos de larga distancia tienen como parada, la calle donde se ubica el comercio en el que se expenden los pasajes, generando al particular cierta incomodidad al no tener un lugar agradable y cómodo donde esperar cuando el colectivo llega con retraso. Que, a tal fin es imprescindible que el Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de implementar las medidas correspondientes, para iniciar la obra solicitada. Que, el terreno designado por el Departamento Ejecutivo, fue el identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN XIII, SECCIÓN B, FRACCIÓN IV, PARCELA 10, y su lugar de ubicación calle Pablo Neruda, entre Perú y Brasil. POR todo ello, Los señores Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, Municipal, evalúe la factibilidad de construir la nueva Terminal de Ómnibus, en la ciudad de Villalonga, en el terreno fiscal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN XIII, SECCIÓN B, FRACCIÓN IV, PARCELA 10, en calle Pablo Neruda, entre Perú y Brasil. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señor Presidente, este pedido no hace más que reforzar otro proyecto que se han llevado adelante en el año 2008, dado que no hemos tenido respuesta a la fecha, hemos presentado este proyecto de Resolución. Si en el 2008, lo de la terminal ya era pragmático se imagina que cuatro años después se ha incrementado. El incremento de Villalonga hace que necesitemos su lugar para los colectivos de gran porte que ya están ingresando, no todas las líneas pero justamente no ingresan es porque no hay un lugar adecuado. Tenemos un ofrecimiento de Empresas la cual estarían dispuestos a invertir en una terminal de manera que exigimos al Ejecutivo que adelante el proyecto en la brevedad porque creemos que es una necesidad de manera tal, que ya ha transcurrido un tiempo prudencial y justamente por eso reitero y estoy presentado este proyecto de Resolución. Pido tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Si también en este sentido quiero que se argumente y se expresen el resto de los Concejales porque creo que es un proyecto de más interesante, no es un proyecto mío, sino que es un proyecto que ya está hace años, y con esto no hago más que reflotarlo para que se concrete el pedido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, escuchando al Concejal Hollmann con respecto al proyecto de Resolución que presenta, el Bloque va a acompañar lógico, porque lo voy a corregir el proyecto que ha presentado y que se ha aprobado por unanimidad es del Concejal Rosemberg, fue en principio de Junio del 2010. Ese proyecto decía lo siguiente: Artículo 1º Declárese de interés Municipal el proyecto de realización de la futura terminal de ómnibus. Artículo 2º: Solicitase por Presidencia de este Honorable Cuerpo se requiera a los profesionales vinculados a la actividad radicados en la ciudad de Villalonga si desean participar de la elaboración del proyecto de construcción de la terminal de ómnibus. Artículo 3: Solicitase al departamento ejecutivo Municipal informe a través del área respectiva, los datos catastrales del inmueble donde tiene prevista instalar la futura terminal de ómnibus Municipal. Este proyecto lo tiene Obras Publicas, Bengochea en su oficina desde el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



24/06/10. Esto la verdad que preocupa, acá hay otro caso clarito de que no se informa al Concejo Deliberante cuando se pide este tipo de proyectos, cuando son tan importantes para la localidad como la localidad de Bahía San Blas y hoy lo vuelvo a ratificar el Hollmann, con su proyecto, preocupado por la situación que se vive en esta localidad, el crecimiento que ha tenido y los colectivos que ingresan a la misma. Así que como lo dije en un principio vamos a acompañar y espero que alguna vez tengan la decisión de contestar cuando se pide desde el Concejo Deliberante cierta información, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Al respecto, quiero decir que hay una preocupación por parte de concejales de Villalonga, como bien decía, esto es de autoría, en su momento, concejal mandato cumplido, Rosemberg, pero es claro que hay un trabajo, nosotros, la información, nos han dado desde el área de Obras Públicas, donde estamos estableciendo claramente el lugar, entonces, hay un trabajo y hay una información de Obras Públicas. Por otro lado, la importancia de esto es que las empresas de transporte, por esta preocupación que tienen los vecinos que no pueden sacar boleto en el pueblo donde viven, la exigencia de una terminal. Nosotros hemos tenido reuniones con un empresario hace muy pocos días, dentro del Concejo Deliberante, por aumento de las tarifas de colectivo y donde nos han expresado cuales son los motivos por el cual ellos no pueden arribar o entrar al pueblo de Villalonga, a Stroeder o a Pradere, la exigencia de la terminal. Conversando con el empresario, le tiramos la posibilidad de la construcción de la terminal. El empresario, muy amablemente dijo que le interesaba hacer el aporte correspondiente para la construcción de la terminal, entonces, este emprendimiento de particulares, es importante, por supuesto, por eso será cuestión de seguir avanzando en esta negociación y ver la posibilidad, porque lo que pedía era la concesión por un tiempo determinado, hasta cubrir el costo de la construcción de la terminal, en ese sentido, hay un trabajo desde el Concejo Deliberante, y por otro lado, la posibilidad, que os dice obras públicas, fue una respuesta bastante rápida, que si contábamos o no contábamos con terreno. La exigencia del empresario es que estuviera cerca de la ruta, entonces, estábamos con esa complicación, porque sabíamos que teníamos otros lugares donde poder hacer la terminal, pero bueno, sabemos que Villalonga crece y necesitamos que la terminal no esté dentro del mismo pueblo, hay un respuesta muy concreta, creo que por ahí, no tenemos que basarnos tanto en ese proyecto que se presentó anteriormente, hoy tenemos una posibilidad y avancemos en eso ¿no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Escuchando al concejal, me parece bien que nos den una respuesta rápida, también habría que ver si dentro del plan de obras que llevó el Municipio a la Nación, estaba incluida la terminal de ómnibus para Villalonga y si el autor del proyecto no tiene inconvenientes, de podría incorporar dentro del proyecto, que se tenga en cuenta la infraestructura en el nuevo presupuesto. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, le pediría un cuarto intermedio grabado, porque hay un vecino que quiere hacer un aporte con respecto a este tema de la terminal de ómnibus para la localidad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio grabado. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, no se la interpretación que le dio el ex concejal – mandato cumplido, a mi pedido..., de cualquier manera, que vamos a llevar adelante, porque vamos a establecer Ordenanza sí o sí donde se va a clarificar desde el Concejo Deliberante, en ningún momento estamos dejando fuera el proyecto de él, ni nada por el estilo, es muy claro. Hay un particular que está interesado en esto, nos preguntaba la posibilidad de un terreno, ubicado cerca de la ruta, no teníamos la notificación de eso y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



simplemente fue eso. Seguramente, su proyecto, será el que se va a llevar adelante, si es que lo gestionan y es lo que le interesa al empresario, no sé, si desde que se hizo el proyecto, si hicieron algún reclamo, si lo siguieron trabajando, el proyecto, por parte del concejal o los concejales de ese momento, que era la UCR, pero no tenemos ningún problema, nosotros somos respetuosos, siempre hemos sido respetuosos de los proyectos de los demás concejales, por lo tanto, nosotros lo vamos a retirar y vamos a dejar que este proyecto siga adelante y cuando esté el proyecto en el concejo, veremos, seguramente a pedido de alguien que va a hacerlo desde este bloque, avanzar con el proyecto que ha presentado el concejal Rosemberg. Nosotros vamos a retirar el proyecto que presenta el bloque Frente para la Victoria. Moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Concejal Cabeza, puede reiterar?. -----

CABEZA: Moción concreta, retiramos el proyecto de la terminal de ómnibus para Villalonga y seguiremos con el trabajo de..., con el proyecto que está presentado en el 2010, de acuerdo a lo que establecía el concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. ----

MERLO EZCURRA: Atento a que el proyecto al que hizo referencia el vecino Raúl Rosemberg, se encuentra aprobado, directamente, entiendo que debiera pedirse al poder Ejecutivo, que para la construcción de la terminal de ómnibus se tome en cuenta ese proyecto que ya está aprobado, hay que ejecutarlo únicamente. Así que, vamos a acompañar el pedido de moción concreta que ha hecho el concejal del Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el retiro del expediente al que hizo mención el concejal Cabeza y continuar con el anterior, 4084- 929HCD/10. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Presidente. Simplemente, para acompañar la moción del concejal Merlo Ezcurra, porque insisto, en la propuesta del empresario es cerca de la ruta, no sé donde está establecido ese proyecto. Desconozco, por ahí, Rosemberg, la tiene más clara, si está dentro del pueblo, sino no es válido. -----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio, pedido por el concejal Saldaña. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señor Presidente. Bueno, retiramos la moción del concejal Cabeza y solicito anexar el proyecto al proyecto original. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Yo había hecho una moción, señor Presidente con respecto al proyecto que había presentado el concejal, de incorporar en el presupuesto del año que viene, la obra, la infraestructura. -----

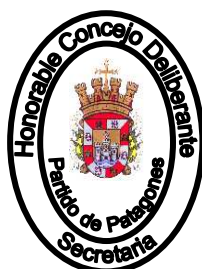
PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Honcharuk. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Hollman. Pido que se anexe la moción del concejal Zara, donde se pueda construir tanto por la parte privada o por parte municipal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de este expediente al anterior, al 4084- 929HCD/10. Aprobado por unanimidad. Orden 1.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 250HCD/12. Bloque Unión Vecinal - Stella Maris Fibiger. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de contar con pequeñas obras de infraestructura en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, se pueden encuadrar en éstos casos las obras relacionadas con las llamadas bocas de tormenta o sumideros, sitios por donde se escurre el agua que se acumula durante las lluvias. Que, deviene necesario algún tipo de mecanismo que evite que los mencionados sumideros se llenen con basura impidiendo al momento de desencadenarse una fuerte precipitación, pueda desagotarse. Que, en la calle Chile de la Ciudad de Carmen de Patagones, se encuentra una boca de tormenta que posee en su frente, una rejilla de hierro que frena el paso de todo tipo de residuos a la misma. Que, según manifiestan los vecinos, ésta fue colocada, por la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipalidad, no se sabe si a modo de prueba, y que los resultados de su funcionamiento son positivos, debido a que no permite el paso de residuos de gran porte, sobre todo los que no son biodegradables y que perduran en el tiempo obstruyendo el paso de agua. Que, operativamente sería más beneficioso para los vecinos y para el área municipal encargada de la limpieza de los sumideros, colocar estas rejillas y no tener que acudir permanentemente luego de cada tormenta, a proceder a su vaciamiento, inclusive en algunas ocasiones, a tener que realizar una obra de mayor envergadura, debido a que se tapan definitivamente los caños. Por todo ello, el Bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente en el tema, analice la factibilidad de instalar en los Sumideros de Patagones, rejillas al modo de la que ya se encuentra colocada en la calle Chile, según Anexo I. ARTICULO 2º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Debido a que no se encuentra la autora del proyecto, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
 SALDAÑA: Solo ponerlo a consideración del resto de los concejales. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden Nº 1.8. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 251HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria - Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Elevan Proyecto de Ordenanza. VISTO: Lo actuado bajo Ordenanza 13/96, por la cual se otorga tenencia precaria, sobre la Chacra Nº 214, de la localidad de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad del Partido de Patagones, se halla empeñando una nueva política con respecto a la disponibilidad, destino y reconversión de los bines inmuebles de Patrimonio Municipal. Que, el plazo otorgado bajo Ordenanza Nº 13/96, al señor Jorge Omar Contreras DNI: 10.598.030, en carácter de tenencia precaria la Chacra Nº 214 – Sección B – Circunscripción XIV, se encuentra vencido. Que, al día de la fecha se registran deudas por Canon; las cuales se adjuntan a la presente; y que deberían ser abonadas por el señor Contreras Omar, dado que las mismas se registran en el periodo de Tenencia Precaria otorgada bajo Ordenanza Nº 13/96. Que, de acuerdo a los artículos 54º y 55º de la L.O.M. los señores concejales, haciendo uso de sus competencias, requieren se restituya al Municipio, la Chacra Municipal 120, Circunscripción XIV de Carmen de Patagones. Por ello, los concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Retrotráigase al dominio Municipal la total disponibilidad del lote de terreno denominado catastralmente como; Circunscripción XIV, Sección B, Chacra Nº 214, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Procédase a través del Departamento Ejecutivo iniciar por la vía que correspondiera, el cobro de los cánones y/o impuestos. ARTICULO 3º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar que en la caratula del expediente se indique a que lote corresponde. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para poner en consideración del resto de los concejales, sino solicitamos la aprobación. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio solicitado por la concejal Teruel. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señor Presidente. Para que se leyera correctamente y quedara asentado en Actas, que es la chacra municipal 214 y no la 120, en el considerando N° 4. -----

PRESIDENTE: Bien, entonces hecha la salvedad, corrección, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. Cuarto intermedio pedido por el concejal Hollman, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. ----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 252HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria - Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Elevan Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Perdón, no hay quórum. Cuarto intermedio, pedido por el concejal Merlo Ezcurra. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 252HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria - Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Elevan Proyecto de Ordenanza. VISTO. La Ordenanza registrada bajo el N° 68HCD/2002 y la Municipal chacra 120, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario regularizar y actualizar los datos de los ocupantes de las Chacras de dominio Municipal, dado que el Municipio se halla empeñando una nueva política con respecto a la disponibilidad, destino y reconversión de los bienes inmuebles del Patrimonio Municipal. Que, la chacra 120, circunscripción XIV, de Carmen de Patagones, fue otorgada en carácter de tenencia precaria al señor Salcedo Andalicio, en el año 2002, que al día de la fecha se encuentra vencida. Que, al día de la fecha se registran deudas por Tasa Vial; las cuales se adjuntan a la presente; y que deberían ser abonadas por el señor Salcedo Andalicio, dado que las mismas se registran en el periodo de Tenencia Precaria otorgada bajo Ordenanza N° 63/02. Que, de acuerdo a los artículos 54° y 55° de la L.O.M. los señores concejales, haciendo uso de sus competencias, requieren se restituya al Municipio, la Chacra Municipal 120, Circunscripción XIV de Carmen de Patagones. Por ello, los concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1°: Retrotráigase al dominio Municipal, la total disponibilidad del lote de terreno denominado catastralmente como; Circunscripción XIV Chacra 120, de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2°: Procédase a través del Departamento Ejecutivo iniciar por la vía que correspondiera, el cobro de los cánones y/o impuestos. ARTÍCULO 3°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. También, para solicitar que en la caratula de este expediente, figure el lote, el numero de parcela, ponerlo a consideración del resto y solicitar la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.10. Expediente 4084- 253HCD/12. Bloques políticos. Elevan proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice factibilidad de colocar cartelera indicativa en el camino de Laguna Grande. VISTO: Los reclamos efectuados por los vecinos del camino de Laguna Grande, respecto a la falta de cartelera vial en el tramo de los siete kilómetros que comprende ese camino y de allí hasta la Villa Turística "7 de Marzo", y;

CONSIDERANDO: Que, dicho reclamo fue atendido el día 27 de agosto del corriente año, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante con los mencionados vecinos y concejales de distintos bloques políticos. Que, en esa oportunidad manifestaron su preocupación por la observancia de excesos de velocidad por parte personas con vehículos que transitan por el camino en cuestión, como así también la posibilidad de que puedan cruzarse animales

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1°
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



provenientes de las chacras lindantes al mismo. Que, siendo este tramo altamente utilizado por personas que practican caminatas o preparadores físicos de clubes locales que llevan a sus deportistas a las prácticas de entrenamiento o rutinas deportivas, corriendo riesgos la integridad física de las mismas. Que, en el mismo sentido señalaron los vecinos la necesidad de reubicación del cartel que se encuentra en la subida al Puente Ferrocarrilero, margen izquierda, porque obstruye la visión de quienes salen del camino de Laguna Grande hacia la ciudad. Que, para una verdadera política de prevención en pos de preservar la vida y los bienes de quienes utilizan a diario estos caminos, es necesaria la colocación de cartelera vial indicativa en el tramo que comprende los siete kilómetros de Laguna Grande y de allí hasta la Villa Turística "7 de Marzo". Por todo ello, los concejales del Bloque Frente para la Victoria, Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Bloque UCR, Bloque Unión Vecinal por el Partido de Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de colocar cartelera vial indicativa, de velocidades permitidas, como así también de posibilidad de animales sueltos en la vía, en el tramo de camino que va desde el comienzo de Laguna Grande, hasta la Villa Marítima 7 de Marzo, dentro de lo posible con anterioridad a la temporada estival. ARTICULO 2º Durante el tiempo que conlleve el arreglo del Puente Ferrocarrilero, reubicar el cartel que se encuentra en la subida al mismo, sobre margen izquierda. ARTICULO 3º De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Bueno, es solo para que este expediente..., ya fue tratado en el año 2006, por lo tanto lo único que vamos a pedir es que se agregue al expediente 253 del HCD, para que se cumplimenten los dos expedientes dado que el pedido es el mismo. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, el expediente o nota 253?. Al proyecto, bien. Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 254HCD/12. Bloques políticos. Elevan proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, realice gestiones ante SPAR para dotar de agua a los vecinos de Laguna Grande. VISTO: El reclamo efectuado por vecinos del camino de Laguna Grande, respecto de la carencia del servicio de agua potable en dicha zona, y; CONSIDERANDO: Que, dicho reclamo fue atendido en reunión conjunta con vecinos de Laguna Grande y los concejales municipales de los distintos bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, el día 27 de agosto del corriente año. Que, el servicio de agua potable es de suma importancia para mejorar la calidad de vida de sectores que aún no cuentan con tal elemental servicio. Que, el agua potable llega hasta el predio de la Asociación Rural de Patagones, lindante a las pequeñas chacras que contienen a las casi treinta familias de Laguna Grande, las que necesitan contar con este importante servicio, no solo para su uso diario sino también para llevar adelante las actividades que le permiten su subsistencia. Que, en la actualidad los habitantes de la zona utilizan el agua de río para todas los usos de la vida cotidiana, exceptuando para el consumo, lo que les implica una importante erogación de dinero, quedando en desventaja con respecto a los demás ciudadanos con derecho al uso de un elemento básico para una vida saludable, como lo es el agua potable. Que, deviene necesario que los diferentes poderes del Estado intervengan a fin de iniciar acciones ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires tendientes a concretar la necesidad básica de estos vecinos, dado que como fuera anunciado en los medios de difusión locales estaría por inaugurarse en los próximos días la obra de agua potable para los pobladores de la Villa Turística "7 de Marzo", siendo ésta la obra más austral que lleva a cabo la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello, los concejales del Bloque Frente para la Victoria, Bloque de concejales Peronista Unión Celeste y Blanco, Bloque UCR y Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ante el ente provincial SPAR (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural), para analizar la factibilidad de dotar del servicio de agua potable a los vecinos del camino de Laguna Grande. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno, éste es similar al anterior tratado, dado que este tema ya fue tratado allá por el año 2009 y el Concejo Deliberante ya se expidió con relación a esto. Lo único que vamos a pedir es que este proyecto se agregue al expediente 4084- 254. Eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, vamos a pedir la alteración del Orden del Día, para permitirle al funcionario, al Director de Seguridad; Julio Galie, poder por cuarto intermedio grabado, para hablar un poquito sobre seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Si el autor del proyecto no tiene inconvenientes, podríamos hacer la lectura del proyecto primero y después invitar al Director a exponer. -----

PRESIDENTE: Bien, continuamos con el orden 1.13. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 256HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Zara José. VISTO: La necesidad de contar en el Interior del Distrito de cámaras de seguridad, y; CONSIDERANDO: Que, la implementación de esta herramienta resulta útil en la prevención del delito, accidentes y todo tipo de situaciones que puedan afectar la seguridad pública. Que, la misma permite colaborar con la Policía y las restantes fuerzas afectadas a la seguridad, tales como los móviles municipales, ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, entre otras, y de esta manera mejorar la eficiencia de los servicios que prestan. Que, aunque las cámaras que permitan monitorear diferentes lugares de las

ciudad del interior, no son el único elemento para mejorar la seguridad de los habitantes, representan un gran avance en las comunidades que invierten al colocar este equipamiento. Que, en agosto del 2011 se había concretado la firma del convenio para la adquisición de 5 nuevas cámaras de seguridad que se suman a las diez que ya están destinadas al Municipio de Patagones. Que, sin duda la seguridad debe ser una preocupación de estado, en cada uno de los niveles de gobierno, pero no debe de ninguna manera dejar de ser atendida por la Municipalidad de Patagones, a la espera de recibir colaboración por parte de la Provincia de Buenos Aires, sino todo lo contrario, tomar la iniciativa y ser pionera como lo ha sido en otros temas. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Justicia y Seguridad a los efectos de incorporar a las localidades de interior Pradere, Villalonga y Stroeder de cámaras de seguridad. ARTÍCULO 2º: Informe a este Honorable Concejo Deliberante, si la Provincia de Buenos Aires ha enviado los fondos comprometidos para la ejecución de este programa y cuantas cámaras ha mandado y en qué lugares del Distrito está funcionando. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, solicitado por la concejal Teruel, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Creo que el funcionario Julio Galie ha sido claro, a donde apuntamos con las cámaras de seguridad, en una reunión que habíamos tenido con algunos vecinos y algunas

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



instituciones intermedias, que también estuvo presente el concejal Hollman y era un poco, apoyar desde el Cuerpo para que esto tenga su fruto rápidamente y podamos contar con las cámaras de seguridad en el interior del Distrito. Así que, dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Dejar aclarado, ya que quedó en el cuarto intermedio, dejar aclarado que existen cámaras de seguridad en los accesos y egresos de las distintas localidades, así que esto apunta más que nada a la parte urbana de las localidades. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: No, a lo que apunto acá es..., yo sabía que en la cabecera del Partido estaban las cámaras funcionando, apuntamos para el interior del Partido, donde no hay cámaras de seguridad, ni en Villalonga, ni en Stroeder ni en Pradere. Ya que recién el concejal habló de las cámaras, pediría que también se reclame, como dijo el funcionario, porque la Fiscal estaba preocupada, que no estaba funcionando la cámara de Pradere, -del puente de Pradere-, que es un ingreso y egreso hacia otro Distrito. -----

PRESIDENTE: Perdón, solicitar que se revea por qué no está funcionando?. -----

ZARA: Exactamente, que se revea rápidamente, por qué no está funcionando, que se tomen las medidas necesarias para que se solucione el inconveniente de la cámara de Pradere. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señor Presidente. Creo que quedo claro que el Director Galie, había hecho el reclamo para ver qué pasaba con las cámaras de Pradere. Así que, me parece que por ahí reiterarlo, concejal Zara, no sé si será... -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, la verdad es que le voy a contestar al Concejal, es un aporte más desde el Concejo, me parece bien que el funcionario esté reclamando pero lo que abunda no daña, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Muy bien, se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones presentadas por el concejal Zara, con el agregado perdón. Aprobado por unanimidad. Orden 1.15. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 258HCD/12. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza aprobando la carrera del personal de Salud del Partido de Patagones. VISTO: La necesidad de implementación de la "Carrera del Personal de Saludo del Partido de Patagones"... -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para pedir que se de lectura al proyecto de Ordenanza y voy a pedir el pase a comisión del proyecto y el anexo 1, para que el concejal que no lo haya podido leer, que tenga la posibilidad de analizarlo en comisión. -----

SECRETARIA: VISTO: La necesidad de implementación de la "Carrera del Personal de Saludo del Partido de Patagones", y; CONSIDERANDO: Que la carrera hospitalaria representa un anhelo del personal de salud, por el que vienen trabajando hace muchos años. Que el actual Intendente Municipal anunció en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del año 2012, que durante este año se aprobaría la carrera hospitalaria para el personal de salud. Que la carrera hospitalaria establecerá el marco normativo en el que deberán desempeñarse todos los trabajadores de la salud. Que por la presente carrera se establecerá el escalafón del personal de salud, teniendo las características de cada agente. Que dentro de la Carrera Hospitalaria se abarca las características y funciones del personal profesional, de enfermería y técnico y administrativo y de servicios generales. Que se establecen los respectivos escalafonamientos del personal tanto en su aspecto horizontal, en la que se contempla la capacitación y antigüedad en el desempeño de funciones en el servicio de salud, como así también el aspecto vertical, que merítúa la responsabilidad funcional de los agentes. Que la carrera hospitalaria representará un hito histórico para el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sector de salud por el reconocimiento y escalafonamiento de las funciones que desarrolla el personal que se desempeña en tan noble función. Que asimismo es necesario que se realicen las previsiones presupuestarias para la implementación de la carrera hospitalaria a partir del año 2013. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º.- Apruébese la "Carrera del Personal de Salud del Partido de Patagones" que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente. ARTICULO 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que al elevar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Patagones, contemple los costos que generará la aplicación de la presente Ordenanza. ARTICULO 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que al momento de fijar el porcentaje de los módulos que determinarán los salarios del personal de salud de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente, meritúe la disponibilidad presupuestaria a efectos de no condicionar el cumplimiento de las obligaciones y funciones de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 4º.- De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Bueno, señor Presidente, éste es un proyecto que hemos elaborado desde el Bloque de concejales de la UCR, tomando en consideración las distintas propuestas que había sobre carrera hospitalaria, hemos hecho un reordenamiento general del proyecto, porque observamos que tenía muchas deficiencias de técnica legislativa, reagrupamos todo lo que tiene que ver con títulos, establecimos 4 títulos generales para el proyecto, un título de disposiciones generales, el 2º título de la carrera, de los profesionales de la salud, el 3º título de la carrera, de los técnicos y de los enfermeros y el 4º título de la carrera administrativa y de personal de servicio generales de salud. Me parece que es un proyecto que cuando nosotros pudimos observar las diferentes propuestas que había, vimos que existían algunas cuestiones, inclusive, analizando la carrera médico hospitalaria, la ley pcial, en donde se establecen los módulos, así se llama en la ley pcial y los índices que son los que de alguna manera, definen y delimitan el costo presupuestario que tiene el proyecto. Desde ya que tiene un costo presupuestario, porque se establece una carrera tanto en el aspecto horizontal como vertical, la carrera en el aspecto horizontal, tiene que ver con una promoción automática cada 5 años, donde los trabajadores de salud, se divide en 5 categorías, la de ingresante, hospital C, hospital B, hospital A y así es donde cada 5 años, tienen la posibilidad de ir automáticamente, promocionando categorías y obviamente, eso está relacionado con un incremento en las retribuciones porque pasan a tener una categoría más alta, además de ello, se establece la carrera vertical, podríamos decir de alguna manera, que ya tiene que ver con la función, no con la antigüedad en el cargo, con la función que se desempeña dentro del hospital, hay distintos grados, ya sea para el sector de profesionales, como para el sector de enfermeros y técnicos, es totalmente distinto, el sector de enfermeros y técnicos que el de profesionales y también se prevé para las áreas administrativas y técnicas. Creo yo que es un proyecto que seguramente ameritará el análisis del resto de los concejales. Hay que tener presente que en el hospital de Patagones conviven profesionales, técnicos y empleados que dependen del Municipio, con otros que dependen de Pcia. que por la misma tarea no existe la misma remuneración, hay diferencias entre los que cobran por provincia y los que cobran por la municipalidad. De acuerdo a lo que me han informado, un médico hoy en el hospital de Patagones por 36 horas, si lo discriminamos son 6 horas diarias de lunes a sábado, por así decirlo, dando un ejemplo, está cobrando \$4.500, comparado esto con lo que cobra el mismo profesional por hacer la misma tarea en el hospital Zatti de Viedma o en cualquier hospital de la Pcia de Bs. As. es prácticamente la mitad y yo creo que, obviamente, si se pretende igualar ese reconocimiento salarial, es impracticable con el actual presupuesto municipal. Lo que nosotros estamos planteando y así lo dice el Art. 3º del proyecto, también lo dejamos abierto en el anexo, esa que se evalúe desde el Departamento Ejecutivo, cuál debe ser el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



índice a aplicar, para acotar, el incremento salarial, a las reales posibilidades que tenga el Municipio en el año 2013. Me parece que de esta manera, se va a aprobar la carrera hospitalaria, dándole la posibilidad al Municipio, de alguna manera de evitar futuros conflictos con el personal hospitalario, y me parece que definitivamente vamos a terminar con esto que lamentablemente, - al menos yo, no sé hasta cuándo va a seguir-, gracias a dios ahora hay un acuerdo, el cual celebro, porque es muy importante, que el personal haya en ese sentido, tenido la posibilidad, de acceder al ofrecimiento o al arreglo que la verdad desconozco, no sé qué le ha ofrecido el Ejecutivo, pero ya han planteado que de aquí en adelante, si no se aprueba la Carrera Hospitalaria, van a retomar con las medidas de fuerza. Tengo la esperanza que de alguna manera, se pueda acotar, el proyecto, a los índices que fije el Poder Ejecutivo, para que no se comprometa Presupuesto Municipal, más de lo que se puede, y sea aprobado este Proyecto. Así que nada más, si algún otro Concejal quiere agregar algo más. Quería pedir tablas, por si algún Concejal quería hablar, pero si nadie más va a hacer uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No voy a hablar sobre el Proyecto, porque seguramente lo trabajaremos en Comisión, como para verlo con más, detenimiento. Lo que sí, por ahí, la predisposición del Concejal, hay que destacarlo, y voy a mocionar dentro de la posibilidad que tengo del tratamiento sobre tablas, de que se baje en el acta, tal cual está el proyecto completo. -----

MERLO: Le agradezco al Concejal Cabeza, y desde el Bloque vamos a pedir el pase a Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.16. Expediente 4084-259HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo realice la obra de mejoramiento de desagües, en el sector Costanera. Visto: Que es necesario mejorar la circulación de vehículos y el estacionamiento en Av. Costanera en el sector comprendido entre primera y segunda bajada, y; Considerando: Que, existe una gran canaleta de desagüe que ocupa un espacio importante a un costado de la avenida costanera en el sector que va desde la primera a la segunda bajada, y que la recorre en toda su extensión. Que, debido al espacio que ocupa y a su profundidad se ha transformado en un sector peligroso para las personas que asisten al balneario. Que, sobre todo en los meses de verano cuando la afluencia de personas ocupa toda esa zona no existe la posibilidad de estacionamiento y el tránsito se hace muy difícil, y se complica aun mas ya que si no se está muy atento se puede terminar en el interior de dicha canaleta. Que, además con las lluvias el material que proviene de la pared que se encuentra al borde del desagüe es arrastrado al interior del mismo impidiendo que cumpla su función correctamente por lo que si las lluvias son copiosas se produce el desborde del mismo. Que, es necesario ampliar el espacio para mejorar el estacionamiento y la circulación de los vehículos que asisten al balneario. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. Artículo 1º: Solicitar Al Poder Ejecutivo realice la obra de mejoramiento de este desagüe colocándole tapas ciegas de cemento ó enrejado metálico en su totalidad si es posible ó parcialmente por sectores, que sean resistentes al peso de los vehículos para aumentar la superficie de estacionamiento. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo coloque en estos nuevos lugares designados para estacionamiento las barandas y la señalización correspondiente. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Como describe el proyecto, este es un lugar que en verano, se complica muchísimo, la circulación de los vehículos, debido a que el espacio es muy pequeño, y vemos año tras año, que la cantidad de gente que asiste al balneario, se va haciendo ya imposible estacionar y peor todavía, circular. Así que creo, que si no se puede

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer la obra en su totalidad, por lo menos ir designando algún sector, como para ir ampliando la posibilidad del estacionamiento de los vehículos. Por lo tanto quiero pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Habiendo obtenido el tratamiento sobre tablas, quiero precisamente, pedir la aprobación del mismo, por lo tanto pongo a consideración de los demás Concejales, si alguien tiene algo que decir, sino vuelvo a repetir, pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización para hablar desde la Presidencia. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Yo, este proyecto, al que hace referencia el Concejal Cedrés, yo presenté un proyecto de Resolución, para que se tomen las medidas a través del área que corresponda, muy similar a lo que presenta, el Concejal Cedrés, en el cual, yo citaba que esos desagües debido a que el camino de recorrido de la costanera era muy angosto, ganar espacio, en la circulación vehicular, entre la primera y segunda bajada, sobre todo, no que se anule el desagüe, sino que se gane espacio a través de un sistema de rejas, con un enrejado, precisamente, el cual en Sesión fue aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Yo recuerdo haber presentado un proyecto, de similares características, todavía era Concejal, la Concejal Amico, y donde yo manifestaba también, o veía que esto era cada vez... empeoraba cada vez más la situación. Y en ese momento, la Concejal Amico, me dijo que estaban haciendo el proyecto para hacer todo el lugar desde la costanera de desagüe, todo como unas parrillas, para poder estacionar los vehículos, en ese lugar. Lo lamentable de esto que ya han pasado dos años y no se ha hecho nada, y el sábado pasado y el domingo pasado, estuve en la costanera, y la verdad, pasa lo mismo que pasa todos los años, y creo que en ese proyecto yo mencioné, el tema de que Inspección General, tuviera la predisposición, de ir informándole a los automovilistas, de los lugares de estacionamiento. Lamentablemente vi la camionetita de Inspección General paseando, - estaba muy buena la camioneta esa-, pero obviamente, caso omiso a todos los vehículos que obviamente no estaban en el lugar a donde tenían que estar. Pero más allá de eso, señor Presidente, creo que el hecho del proyecto del Concejal, por ahí, obviamente vamos a acompañar, es todo del mismo tenor. Lamentablemente, hasta el día de la fecha no ha surgido una solución para el problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, por ahí me interesa, -no, la ironía del Concejal-, porque creo que a partir de que se hace un proyecto, es fácil hacer un proyecto y ni siquiera preocuparse por si sale o no sale, si hay respuesta o no hay respuesta, tiene que haber otro proyecto que lo hace recordar a él, que él presentó un proyecto allá por el año, no sé, cuando recién entró como Concejal. Pero fuera de eso, comparto lo que dice el Concejal Cedrés, o sea, por etapas, hay sectores de ese lugar que están muy cerca de la ruta, la baranda del otro lado da al río, y la canaleta del desagüe. Por ahí, sabemos fundamentalmente que estamos en una situación difícil, que se vaya haciendo por etapas, o sea, la parte del puente Villarino, hacia el Camping, el Náutico, que es el sector más cercano, que no hay espacio para circular, ni para tener movimientos medios complicados; o sea, te vas abajo, no hay alternativa. Por ahí está bueno esto de hacerlo en etapas, porque es importante, por eso vamos a acompañar este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Sí, después de escuchar al Concejal Cabeza, y la verdad que preocupado por que se haga esta obra, también tendrían que estar más preocupados los funcionarios, porque como dijo el Concejal Artilles, y usted Presidente, que ha presentado más de dos años estos proyectos; 2009, 2010 calculo habrá sido el proyecto que presentó mi compañero de banca, y el suyo en el 2011, en dos años, y ni se empezó por ninguna parte. Seguimos estando, y todos lo ven, todos recorren la costanera, y parece que los funcionarios miran para otro lado. Espero que no tengamos que seguir presentando proyectos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



continuamente sobre lo mismo. Le diría a los Concejales que la próxima vez hagamos un proyecto de Ordenanza, así se toman cartas en el asunto de una vez por todas, porque creo que la preocupación es de todos, no solamente de este Bloque o del Bloque Radical, sino también del Bloque oficialista. Así que vamos a acompañar el Proyecto, pero me parece que presentar proyectos repetitivos, continuamente y sin que actúe el Poder Ejecutivo, me parece inútil. -----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Muy breve, recién el Concejal Cabeza se refería a que yo iba de un proyecto a otro, lamentablemente lo tengo que hacer, porque cuando en este Honorable Concejo Deliberante se aprueban los proyectos y los proyectos de Ordenanza, del Ejecutivo, del Ejecutivo, no toma cartas en el asunto, ninguno de los proyectos que este Concejo Deliberante, o por lo menos este Bloque, ha llevado a que sean resueltos en Sesión. Y si quieren citar alguno, de los proyectos que fueron aprobados y que el Ejecutivo en ningún momento tomó cartas en el asunto. Eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo, en su oportunidad cuando presentó el Concejal el proyecto que después lo abandonó, porque lo presentó y nunca más hizo un reclamo, tuve la oportunidad de juntarme con el Intendente Municipal, y me acordé del proyecto del Concejal Artilles, estábamos charlando y en comentarios el Intendente fue muy claro en esto, dijo; Concejal, lo estamos ampliando para el sector del Puente Viejo, o sea, tenemos que ver esas cosas. Estoy de acuerdo, es válido lo del Concejal Artilles, pero hay otros sectores, justamente donde concurre mucha gente de los barrios, fundamentalmente que es el famoso Malecón, que el Intendente optó por continuar en aquel sector, porque es importante para un sector de la población, no solamente en los sectores ya se esté utilizando, y donde es válido, el proyecto del Concejal, pero hay que ampliar hay otros sectores que son también de la sociedad, son del Partido de Patagones, que hay que tenerlos en cuenta. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Una aclaración al Concejal, ¿de qué proyecto me está hablando?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Ya hace unas cuantas Sesiones que vengo escuchando de la oposición, dando a entender que por ahí los funcionarios no trabajan o no tienen el compromiso necesario para resolver algunos problemas, y a mi me parece que esto no es justo. Yo creo que todos tenemos que ser un poco más respetuosos de los trabajos de los demás. Muchas veces que el pedido del Concejo o de otro ente no prospere, no es porque los funcionarios no tengan compromiso, o no tengan ganas de trabajar sino que lamentablemente a veces, no se puede por varios motivos, que pueden ser económicos u otros, y a mi me consta, me constan las horas de trabajo de los funcionarios, el compromiso que tienen, y me parece que tenemos que ser un poco más respetuosos, con respecto a eso, al trabajo de todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Le voy a responder al Concejal Honcharuk, porque primero que no le estoy faltando el respeto a ningún funcionario, pero lo que estoy diciendo, que los proyectos que este Bloque por lo menos ha presentado, -y él habla de tiempos-, yo yo estoy hablando del año 2009. En el año 2009, por decir alguna cosa, presenté algunos proyectos y entre ellos estaba la sala de aulas virtuales, en Patagones y en el Partido de Patagones. Y le voy a decir al Concejal, que tampoco necesitaba inversión, porque la señora del Gobernador, regaló a la Municipalidad de Patagones, no sé cuántas computadoras, y era para poner en funcionamiento las aulas virtuales en el Partido de Patagones. Yo me tomé el trabajo de ir a cada una de las delegaciones para ver donde se podían instalar las aulas virtuales, tenían todo servido, lo único que había que hacer, era un llamado telefónico, y colocar una línea de internet. Eso, era todo lo que se tenía que hacer, si eso es mucho

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajo, que me perdonen los funcionarios, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución del Concejal Néstor Cedrés. Aprobado por unanimidad. Orden 1.17. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-
TERUEL: Gracias. Viendo que se trata de un proyecto similar, no habría que anexarlo al proyecto que ya se encuentra dentro del expediente. -----
PRESIDENTE: Es moción concreta.-----
TERUEL: Sí, es moción concreta, que el expediente se anexe al que se encuentra.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción concreta de anexar los expedientes que tratan del mismo tema a este. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 1.17. Expediente 4084- 260HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo realice un relevamiento de lugares para posibles inversores, relacionado con la actividad turística. VISTO: La necesidad de generar y definir lugares para la instalación de futuros paradores o emprendimientos relacionados con la actividad turística de nuestro distrito, y; CONSIDERANDO: Que, el crecimiento de la actividad turística en nuestra zona así lo requiere naturalmente. Que, es necesario anticiparse a lo que sucederá en los próximos años, ya que inexorablemente la llegada de turistas va en aumento por la característica de nuestro distrito. Que, esto ayudaría a los emprendedores a pensar en invertir en servicios para el turista al tener la posibilidad de acceder con poca inversión a lugares ubicados estratégicamente en medio del paisaje y adecuados para llevar adelante su actividad. Que, los recursos obtenidos por la concesión de estos lugares aportarían al tesoro municipal ingresos que mejorarían las finanzas. Que, es necesario realizar un relevamiento de los distintos lugares dentro del distrito como balnearios, accesos a las localidades, paseos históricos a fin de confeccionar un mapa que promocióne los mismos y guíe a los turistas que buscan satisfacer la curiosidad por conocer lugares como el nuestro y los servicios que seamos capaces de ofrecer. Que, los lugares elegidos tengan la posibilidad de ofrecer gastronomía, artículos regionales y excursiones y traslado. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE PROYECTO DE: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda realice un relevamiento de todos los lugares en el distrito para poner a disposición de los inversores que estén interesados a través de una licitación, la posibilidad de acceder a un lugar para la instalación de un parador o comercio que ofrezca servicios a los turistas. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área correspondiente confeccione un mapa para guiar a los turistas a todos los lugares designados en el mismo. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para realizar una licitación a fin de dejar en manos de los licitantes que participen en la obtención de los lugares designados para la instalación de emprendimientos turísticos como paradores. ARTICULO 4º. De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente. Este proyecto, que tiene que ver con la actividad turística, trata precisamente de designar esos lugares, que tenemos dentro de nuestro paisaje, dentro de nuestra escenografía, y elaborar un programa de presentación de esos lugares, para aquellos posibles inversores que están esperando una medida de este tipo. Recordemos, que en alguna Sesión anterior, hemos aprobado el espacio público, para un parador que se va a instalar, en cercanías del Club Náutico, del cual hablábamos recién, y creemos que existen otros lugares en el Distrito, en lugares como San Blas, Bahía San Blas, la Villa 7 de Marzo, y la misma costanera de Patagones, donde también se podría asignar algún nuevo lugar, y tal vez significaría un ingreso para el Municipio, a través del canon correspondiente, también aumentaría la oferta de servicios, para aportar a la gran cantidad de turistas que están llegando año tras año. Por lo tanto voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Habiendo obtenido el tratamiento sobre tablas, pongo a consideración de los demás Concejales, si alguien quiere aportar algo sobre el mismo, sino pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.18.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-261HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se informe a los Bloques del HCD, mensualmente el monto recaudado para Bomberos. Visto: La existencia de un importe incluido en la tasa de servicios urbanos que abonan los vecinos para contribuir a solventar los gastos de Bomberos Voluntarios y contribución para salud, y; Considerando: Que, es necesario observar cómo está funcionando la recaudación de dicho gravamen. Que, es necesario evaluar si los importes que recauda el Municipio en concepto de aporte a Bomberos y contribución especial por Salud incluidos en las boletas del gravamen denominado Servicios Urbanos del Municipio del Distrito de Patagones para dichas Instituciones es suficiente de acuerdo a los gastos que se necesitan para que las mismas puedan satisfacer sus necesidades. Que, los Bomberos Voluntarios necesitan contar con esos fondos todos los meses en tiempo y forma, para cubrir sus gastos de funcionamiento. Que, la contribución para salud se realiza para que esos fondos recaudados sean transferidos al Hospital-----

PRESIDENTE: Perdón, no hay quórum. -----

SECRETARIA: Que, los Bomberos Voluntarios necesitan contar con esos fondos todos los meses en tiempo y forma, para cubrir sus gastos de funcionamiento. Que, la contribución para salud se realiza para que esos fondos recaudados sean transferidos al Hospital Pedro Ecay y de esa manera se pueda cumplir con los objetivos planteados que son los de mantenimiento y reequipamiento de los equipos utilizados en el Hospital. Que, los Bomberos Voluntarios de todo el Distrito realizan una labor sin descanso tan importante para la comunidad ya que cuidan la vida y la seguridad de los vecinos previniendo y actuando cuando cualquiera sea la situación que requiera su presencia y por lo tanto necesitan que esos fondos estén en tiempo y forma a su disposición, ya que la falta de los mismos los perjudica paralizando su accionar. Que, las personas que trabajan en ambas Instituciones merecen el mayor de los respetos por su trayectoria y el trabajo incansable que realizan voluntariamente y desinteresadamente por el bien de la comunidad. Que, es fundamental transferir los fondos que les pertenecen lo más rápido posible una vez efectuada la recaudación, y no utilizar esos fondos con otros fines que no sean los que están previstos en la ordenanza impositiva fiscal. Que, es nuestro deber realizar una administración y un control de los fondos que como en este caso son vitales para la seguridad y la vida de nuestros vecinos. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Infórmese mensualmente a los bloques políticos de este HCD el importe recaudado en concepto de aporte bomberos contenido en la tasa de servicios urbanos perteneciente a este Municipio y cuanto se le ha entregado a dicha institución de acuerdo a lo que establece la ordenanza fiscal impositiva 2012. ARTICULO 2º: Infórmese a los bloques políticos que forman el HCD el destino de los fondos recaudados en concepto de aporte por contribución de Salud y en que han sido invertidos a los fines de evaluar cómo evoluciona el equipamiento hospitalario. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que apunta a que el Honorable Concejo Deliberante también participen en estos dos temas, que son tan importantes para la comunidad, como es la provisión necesaria de fondos para los bomberos de todo el Distrito y también para el equipamiento o re equipamiento o mantenimiento de la tecnología de los hospitales. Así que, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Habiendo obtenido el tratamiento sobre tablas, voy a pedirle a los demás

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejales, lo voy a poner a consideración, si alguien quiere aportarle algo al proyecto, sino voy a pedir su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Sí, un poco para refrescarle la memoria al Concejel, no sé si el Concejel no lo tuvo en cuenta al momento... no se puede informar mensualmente, porque primero que la tasa vial se cobra bimestralmente y servicios urbanos se cobra mensual. Así que, me parece que por ahí sería un poco engorroso, todos los meses tener esa información, sí por ahí que pidiera- que sé yo-, a lo mejor si me dice cada 4 o 6 meses, me parece más... pero hasta donde tenemos información, los bomberos están recibiendo, -al menos los de Villalonga-, lo reciben, bimestralmente. Reciben los dos meses de servicios urbanos, y cada dos meses reciben lo de la tasa vial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Respecto de este proyecto, me queda una duda, porque el autor lo presenta como proyecto de Ordenanza, pero en los articulados pareciera corresponder más a un Pedido de Informe. Simplemente para aclarar eso, generar una Ordenanza para pedir mensualmente, digo, sino que se genere un Pedido de Informes cada 6 meses, o la cantidad que determine para saber, lo que necesita saber. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cedrés.-----

CEDRES: En realidad, en el articulado, lo que se pide más que nada es, al tener esa información, el Concejo Deliberante puede hacer un seguimiento, de estos temas, y tal vez aportar lo que venimos viendo en cada Sesión con los proyectos que se van presentando, nuevas posibilidades o también puede estar el hecho de que tal vez sea necesario ampliar el importe de las tarifas, en fin. Pueden aparecer múltiples acciones, que el Honorable Concejo Deliberante podría llegar a tomar, y prevenir con anticipación. Sabemos que en el país tenemos cambios de precios, periódicamente por lo que es lógico que el valor de un equipo cambie, por lo tanto, si nosotros nos manejamos con la misma tarifa durante todo el año, ahí podemos prevenir ciertos movimientos, que podamos hacer a través de algún proyecto que pueda presentar un Concejel, no sé si me entienden lo que quiero comentar. Este proyecto pretende, que el Concejo Deliberante esté en conocimiento, de lo que ingresa y lo que sale en concepto, de los dos aportes que están en la tasa, mencionada en el Proyecto, y de esa manera, a lo largo del año, se pueda prevenir la falta de fondos ya sea para los bomberos o para equipamiento de salud, con alguna modificación de alguna Ordenanza, o con la presentación, de alguna otra variante que pueda aparecer desde algún Bloque, o desde algún Concejel en particular. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No hay problema si quiere hablar el Concejel le cedo la palabra, lo mío es un agregado. -----

PRESIDENTE: En el orden estaba usted.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto quiero aportar, que en su momento los bomberos recibían una cuota estable. A partir del año pasado, lo establecimos por Ordenanza, que fue un porcentaje de los impuestos, de servicios; eso aumenta automáticamente, en forma automática, a medida que aumentan los servicios, o sea, los aumentos que tuvieron el año pasado, los impuestos, cubre perfectamente... está prevista esa recaudación, porque no es para compra de autobombas, sino que es para el funcionamiento normal de las autobombas y personal de bomberos, como lo que es el equipamiento para los bomberos como la ropa, o sea, no hay una erogación grande, eso normalmente viene por aporte de Provincia, o se buscan alternativas distintas, porque el costo que tiene una autobomba, por dar un ejemplo es altísimo, y con lo recaudado, no vamos seguramente a comprar nunca nada. Es simplemente ese agregado que quería hacer.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Yo le quería preguntar al autor del Proyecto, porque no entendí cuando él decía que tendríamos que ver, porque sino tendríamos que de acuerdo, al tener la información de lo que se recauda, poder de acuerdo a los equipos, si hay un aumento aumentar, pero

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estaríamos aumentando la tasa, la Fiscal- Impositiva, o sea, y eso me parece que lo que podemos pretender es saber cuánto es lo que se le asigna a los bomberos, cuánto recaudan, como dijo el Concejal Hollman cada 4 o 6 meses. Y después con respecto al equipamiento hospitalario, saber cuánto se ha recaudado los primeros 6 meses, de los distintos impuestos. Pero me parece que el aumento va a depender, si queremos aumentar, estaríamos aumentando los impuestos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Tengo claro de que a través del aumento, impuesto que se hizo con la nueva Fiscal Impositiva el año pasado, se estableció una nueva cifra, que es automática, con el aumento de la tasa, -tal vez me expresé mal yo-, por otro lado, estoy de acuerdo me parece que puede haber una modificación, y decir, tenemos la información, cada 2 meses o cada 3 o cada 6, en eso no hay inconveniente. A lo que yo me refería, es que de esa manera, sí, por supuesto que no hablo de aumentar las tarifas de la tasa, que se aumenta cada vez que se aumenta la tasa; a lo que yo me refería a que el Cuerpo de Concejales teniendo conocimiento, de lo que sucede dentro de la Institución de los bomberos, o dentro de las necesidades de los hospitales, pueden a través de otras variantes llegar a cubrir, si hubiera algún otro inconveniente, llegar a cubrir a través de algún otro proyecto, o alguna otra idea, lo que pueda ir sucediendo con anticipación. Si nosotros nos basamos solamente en que con la tasa va a alcanzar para cubrir con las necesidades de los bomberos. El Concejal Cabeza, bien lo decía, si por ejemplo que rompe una autobomba, o hay que reponer una autobomba, es imposible reponerla. Por lo tanto hay que buscar otros mecanismos y un poco es eso, es decir, el hecho de nosotros conocer, qué es lo que pasa con estas dos instituciones, tanto salud como bomberos, nos permite anticipar, no solamente algún siniestro que no tengamos en cuenta, sino que el presupuesto les alcance para funcionamiento. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quisiera modificar, el término de este proyecto, transformar este proyecto de Ordenanza en un Pedido de Informes, donde este Pedido de Informes no llegue, esta información nos llegue al Honorable Concejo Deliberante en períodos de 4 meses. Así que, si todos los Concejales están de acuerdo, en hacer este cambio, solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No escuché cada cuánto.-----

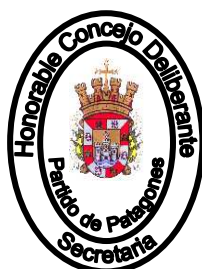
PRESIDENTE: 4 meses, señor Concejal.-----

CABEZA: Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, con la corrección de Ordenanza por Pedido de Informes, cada 4 meses. Aprobado por unanimidad. Orden 1.19.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 262HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo para el Partido de Patagones un régimen general de condonaciones. Visto: La necesidad de establecer un régimen general de Condonaciones y Eximiciones para el pago de gravámenes municipales para el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, debe atenderse a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Que, las instituciones que no persiguen fines de lucro merecen una especial consideración respecto de los gravámenes municipales. Que, los organismos nacionales, provinciales y municipales con la excepción de las entidades bancarias, son exceptuados del pago de tasas en cualquier jurisdicción del país. Que, a los efectos de atender a los requerimientos de Condonaciones y Eximiciones de tasas resulta operativo incluirlas en una única Ordenanza. POR ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. Artículo 1º: Establézcase para el ámbito del Partido de Patagones un Régimen General de Condonaciones de deudas de gravámenes municipales que esté en un todo de acuerdo con la ordenanza 105/06. Artículo 2º: Condónese la deuda de las personas que cumplan con los

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
 VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



requisitos de la ordenanza de eximiciones 105/06 previo a la aplicación de la misma. Artículo 3º. Condónese la deuda de las instituciones sin fin es de lucro que cumplan con los requisitos de la ordenanza 105/06 previo a su aplicación. Artículo 4º. Condónese según los términos de la ordenanza 105/06 a las personas e instituciones que cumplan con sus requisitos y extiéndase el alcance de esta ordenanza a las deudas contraídas por obras publicas teniendo como condición que el propietario que recibe este beneficio, lo podrá mantener siempre que no transfiera la propiedad a otra persona . Artículo 5º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
 PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----
 CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar si todos los Concejales están de acuerdo, enviar el Proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: 1.20. Expediente 4084- 263HCD/12. Iniciado: Bloques Políticos. Extracto: Eleva proyecto de Mnuta de Comunicación viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo envíe una copia del Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Empres CRISA. S.R.L. Visto: El planteo manifestado por los vecinos del camino de Laguna Grande, en relación a la recolección de residuos por parte de la Empresa CRISA S.R.L, y; Considerando: Que, dicho servicio consiste en un contenedor de basura colocado en las proximidades de las instalaciones de la Rural de Patagones, sito en el camino de Laguna Grande. Que, el día 27 de agosto del presente año, los vecinos de camino de Laguna Grande, plantearon a los concejales de distintos bloques políticos el inconveniente que se suscita cuando el contenedor de residuos acumula residuos orgánicos e inorgánicos en abundancia, llevando a rebasar su capacidad y como consecuencia de ello la basura se propaga por el camino y chacras aledañas. Que, la recolección y periodicidad de recolección de residuos por parte de la empresa mencionada habría sido pactada por la modalidad de convenio con el Departamento Ejecutivo Municipal. Que, sería importante conocer los derechos y deberes pactados entre las partes convenidas, a efectos de poder llevar una respuesta a los vecinos afectados por esta situación en particular. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE : MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal envíe una copia del convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Empresa CRISA S.A por el servicio de recolección de residuos en el camino de Laguna Grande al Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Artículo 2º. De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----
 ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----
 ARTILES: Sí, poco para agregar, señor Presidente. Solamente, lo que estamos solicitando que se incluya en este expediente, el Convenio al que hace referencia la Minuta, y no hay otra cosa para agregar, solamente solicitar la aprobación del mismo. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para aclarar, creo que la empresa es CRISA SRL, y no SA. -----
 PRESIDENTE: Hecha la aclaración, vamos a poner a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----
 TERUEL: Gracias señor Presidente. En primer lugar, vamos a retirar del Orden del Día, que cuentan con una firma que no... que aparentemente no es válida, pero quería aclarar, que el punto 2.27, tiene 5 firmas; vamos a pedir que se retire la firma que no corresponde y el expediente ingrese igual con las 4 firmas, si el resto de los Concejales están de acuerdo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Bien, voy a decir los expedientes que vamos a retirar del Orden del Día. De la Comisión de Hacienda, orden 2.28, 2.29 y 2.30. Y de la Comisión de Asuntos Varios, el 2.34. De la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, ese tiene 5 firmas, retiramos una y queda. Si el resto de los Bloques está de acuerdo, vamos a hacer el pase en bloque de los expedientes que van a archivo, que van al Ejecutivo y que por Secretaría se lea el iniciado y el extracto. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase de los expedientes en bloque van al archivo y al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Aclarar, los cuatro expedientes que citó la Concejal Teruel, que se retiran por la falta de una firma. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente. Hay que clarificar la firma que se retira, del Concejal, que es el Concejal Adri. -----

PRESIDENTE: Bien, aclarado entonces, aclaración hecha por el Concejal Cabeza, continuamos. -----

TERUEL: Voy a leer entonces, los expedientes que pasan al Ejecutivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas: 2.4, 2.5, 2.6, 2.7. PRESIDENTE: De la Comisión de Asuntos Varios 2.35. Son con pase al Ejecutivo. Con pase a Archivo. de la Comisión de Tierras y Obras Públicas; 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17. 2.18, 2.19. 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.33 y de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, 2.40. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura a los expedientes que pasan al Ejecutivo y al Archivo. Iniciado y Extracto. -----

SECRETARIA: Punto 2.4. Expediente 4084-095HCD/12. Concejal Municipal Bengochea José María Eleva nota de vecinos de Bahía San Blas, donde se solicita dar el nombre de "Padre Esteban Gregov", al Barrio 20 vivienda. Expediente 2.5. Expediente 4084-214HCD/12, Bellini Pablo - Bellini Sergio. Solicita tenencia precaria de las Chacras N° 198 y 206. Pase al Ejecutivo. 2.6. 4084-183HCD/12. Keller Gastón. Solicita colocación de cartelera, badenes, etc, para disminuir velocidad de automóviles sobre calle José Galves. Pase al Ejecutivo. 2.7. 4084-138/2000. Iglesia Adventista del 7° día. Solicita lote de terreno cerca del radio de la ciudad de Carmen de Patagones. Pase al Ejecutivo. 2.8. 4084-322HCD/01. Martín A. Fernández y Nancy Núñez. Eleva proyecto de micro emprendimiento. Archivo con copia. 2.9. 4084-159HCD/01. Iniciado por Ramón Ledesma. Solicita se le otorgue el alquiler o venta de la Chacra 19b. Archivo con copia. 2.10. 4084-142HCD/06. María Esther Lobos Solicitando la posibilidad de adquirir una chacra municipal. 2.11. 4084-350HCD/08. Huinchul Diego Alberto Solicita Terreno Circ. I, Sección E- CH 72, Mza. 72n, Parc. 15. Archivo con copia. 2.12. 4084-67HCD/02. Lima Oscar. Solicita un predio en parque industrial. Archivo con copia. 2.13. 4084-126HCD/2000. Orlando Genco. Solicita terreno. Archivo con copia. 2.14. 4084-660HCD/00. Vanesa Somorrostro. Solicita un predio para futuro emprendimiento en parque industrial. Archivo con copia. 2.15. 4084-63HCD/2003. Marcelino Omar Tripailaf. Solicita un terreno en el Parque Industrial. Archivo con copia. 2.16. 4084-117HCD/05. Amman Oscar. Solicita terreno. Archivo con copia. 2.17. 4084-442HCD/96. Alejandro Guerrero. Solicita terreno municipal. Archivo. 2.17. 4084-186HCD/12. Intendente Municipal Eleva nota de la Comisión de Fomento B° 268, solicitando autorización de espacio público, para Fiesta Día de Niño. Archivo. 2.19. 4084-164HCD/12. Pastora Mónica Georgetti. Solicita uso de espacio público, Festejos Día del Niño, el domingo 08/12/2012. Archivo. 2.20. 4084-935HCD/10. Bloque Unión Pro - Concejal José Zara Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios necesarios para ampliación del Hogar de Ancianos de Stroeder. Archivo. 2.21. 4084-1034HCD/10. Bloque Unión PRO- Concejal Baptista Juan Domingo Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de una sala de Primeros Auxilios para los Barrios; Empleados de Comercio, Villa Rita y Villa Mazzini. Archivo. 2.22. 4084-168HCD/12. Intendente Municipal Eleva nota del Gerente de La Anónima, donde solicita permiso para uso de espacio público el 12/08, para festejos del Día del Niño. Archivo. 2.23. 4084-130HCD/12. Ministerio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Evangelistico Guerreros de Cristo. Solicita espacio público Plaza Piedra Buena los días 23 y 24 de Junio para Campaña Evangélica. Archivo. 2.24. 4084-430HCD/02. Mario Reggiani Solicita el otorgamiento de un terreno en el Parque Industrial. Archivo. 2.33. 4084-003HCD/12. Centro de Jubilados y Pensionados. Solicita eximición de impuestos anual. Archivo. 2.35. 4084-189HCD/12. Adami Carlos Alberto. Solicita intervención respecto de una radio clandestina que genera interferencias. Pase a Ejecutivo. 2.40. 4084-122HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la Ordenanza N° 341/94. Ref. Pilas. Resolución Archivo. -----

PRESIDENTE: Orden 2.1. -----

SECRETARIA: 4084-4774/12. Cevoli Alberto. Solicitud de factibilidad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La solicitud presentada para la refacción y ampliación del inmueble ubicado en I – E – Manz. 126c – Parc. 2, y. Considerando: Que, según informe de la Subdirección de Planificación Ambiental urbana, el proyecto presenta, exceso en los indicadores de FOS y de FOT. Que, asimismo el Factor de Ocupación de Suelo representa una disminución del actual en un 0.12. Que se trata de una parcela menor a 300m². Que, en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, en trámite de Aprobación, el F.O.T. para la zona que corresponde será de: 1, por lo que quedará comprendido. Que, la Comisión de Asesoramiento del Código urbano, aconseja la aprobación de la presente solicitud. Por ello, el Sr. Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Exímase a la refacción con ampliación a realizarse en I – E – manzana 126C – parcela 2, de lo normado para R1, de acuerdo al Código Urbano, vigente. (Ord. 35/03 – Decreto Provincial 3376/04). Artículo 2º: Se autorizará visar el proyecto, según la factibilidad presentada en el ante proyecto que se acompaña. Artículo 3º: De Forma. -----

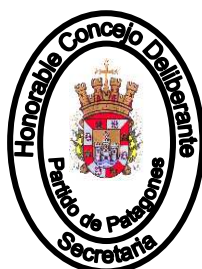
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4741/12. Iniciado por la Dirección de Gobierno. Elena Krasowsky solicita se le otorgue escritura traslativa de dominio nomenclatura catastral Partido de Patagones (79) - Circunscripción I, Sección E, Quinta 124, Manzana 124C, Parcela 1A. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-4741/12, y; Considerando: Que, por medio del expediente de referencia, la Sra. Elena Krasowsky, solicita se incorpore a su propiedad un excedente fiscal que ocupa. Que, según informe suministrado por la Subdirección de Catastro, la parcela A, requerida por la solicitante, que aparece como excedente de la parcela 1B, propiedad de la Sra. Elena Krasowsky y ocupada por esta, es de propiedad Municipal de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 9533. Que, el Decreto Ley 9533, Artículo 11, Inciso 2 y 13, particularmente, dispone que los excedentes mencionados en los artículos que preceden, serán transferidos por las municipalidades en forma gratuita a los propietarios linderos, bajo los procedimientos prescriptos en la citada norma legal. Que, al tratarse de la disposición de un bien Municipal, es requisito ineludible la participación del Departamento Deliberativo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 55 de la L.O.M. Por ello, el Señor Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Transfiérase en forma gratuita a la Sra. Elena Krasowsky, la parcela 1ª, de la Manzana 124c, Sección E, Circunscripción I, de la Localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Se autoriza visar el proyecto, según la factibilidad presentada en el anteproyecto que se acompaña y que encuadra en la zona R1, de acuerdo a la propuesta de modificación al Código, en trámite. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3829/11. Subsecretario de Gobierno. Regularización del servicio de agua potable en la localidad de Cardenal Cagliero. Los señores Concejales,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto; La Ordenanza N° 1154 y el expediente 4084 – 3829/2011, y; Considerando; Que, en virtud de regularizar el Servicio de Agua Potable en la Localidad de Cardenal Cagliero. Que, la presente solicitud responde a la necesidad de establecer mayor precisión en cuanto a la norma que regula la provisión del servicio de agua. Que, resulta imperioso establecer una Tarifa Propia al suministro del servicio local, surgiendo del análisis de la realidad de los habitantes de dicha localidad. Que, es imprescindible contar con un Reglamento de Usuario que permita establecer; las exigencia del servicio, las conexiones e instalaciones domiciliarias, solicitud, lectura de medidor, interrupción del servicio – Emergencias, servicios especiales, Derechos y obligaciones de los usuarios y de la Municipalidad, procedimientos de reclamos, etc. Que, de acuerdo a lo antes expuesto es necesario, modificar el Artículo 3º e incorporar articulados regulando lo antes mencionado, dictando su norma correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º; Modifícase el Artículo 3º, de la Ordenanza registrada bajo el N° 1154; quedando redactado de la siguiente manera; "ARTICULO 3º: Apruébese el cuadro tarifario para el servicio medido de agua potable mensual en Cardenal Cagliero que resulte de multiplicar el consumo de agua Potable de acuerdo a la siguiente metodología; Hasta 10 m³ de Consumo, \$35.00. Por cada m³ excedente y hasta 80 m³ \$ 4.00. Por cada m³ excedente de 80 m³, \$ 5.00. Dotación Mínima: 10 m³ de consumo mensual. El presente cuadro tarifario tendrá vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación. Artículo 2º; Incorporase a la Ordenanza N° 1154 los siguientes artículos; Artículo 6º: Facultase al Poder Ejecutivo a establecer un Reglamento de Usuario para el servicio de Agua Potable en Cardenal Cagliero, que regule las relaciones entre los usuarios del suministro del agua potable y la Municipalidad. Artículo 7º: Las faltas de cumplimientos y/u omisiones a las disposiciones previas en esta normativa y a su reglamentación darán lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan, en conformidad con el Art. 424 del Código Contravencional. Artículo 3º: Redactase por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto Ordenado de la presente norma. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles. -----

ARTILLES: Gracias. Tengo una duda, a ver si alguien puede aclararme, estamos hablando de medición de agua, Yo no sé si en Cardenal Cagliero, ya tienen colocados los medidores, o sino nose como se van a manejar, porque si esto entra en vigencia a partir de cuándo este promulgada, no sé cómo es el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Si, por lo comentado por el Delegado de Cagliero, estaban los medidores por lo tanto por eso querían la Ordenanza de aprobación, que por supuesto no es a partir de aprobada, todo con su tiempo correspondiente, que es la promulgación del Ejecutivo Municipal, que establece los 10 días. -----

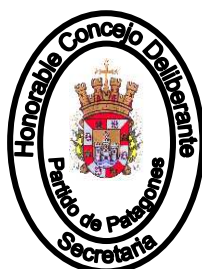
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, entonces. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Orden 2.25. -----

SECRETARIA: Nota 053/12. Iniciado por el Concejo Deliberante de Viedma. Eleva respuesta relacionada al aumento del taxímetro pedido por Propietarios de Taxis de Patagones. Ref. Expediente. 4084-165HCD/12. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que por Secretaría Legislativa, se anexe al expediente 4084-165HCD/12 por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.26. Nota 049/12. Edes S.A Eleva respuesta. Ref. Expediente 4084-153HCD/12. Sobre aplicación de la Ley 14.350. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



por Secretaría Legislativa, se anexe al expediente 4084-153HCD/12 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.27. 4084-043HCD/12. Iniciado Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza Preparatoria. Sustituyendo párrafo 2 de la Ordenanza 1147. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fs. 1, estando de acuerdo con su articulado. Visto: El Artículo 2º de la ordenanza impositiva Nº 1147, y; Considerando:

Que, el mencionado artículo en uno de sus párrafos expresa: "Fijase el tope máximo a percibir hasta tres (3) veces la valuación mínima establecida para cada zona". Que, aplicando dicho texto se puede percibir desde \$60.000 anuales para la zona 6, hasta \$250.000 anuales para la zona 1, dependiendo de la zona en que se encuentre ubicada la parcela y su valuación. Que, en realidad lo que se quiso expresar en dicho párrafo, fue establecer como tope máximo de valuación para el cálculo de la tasa, tres (3) veces la valuación mínima establecida para cada zona.

Que, aun de haber sido así, a efectos de no producir un achatamiento en los importe de las tasas, dado que para el cálculo de las mismas existen distintos porcentajes a aplicar sobre la valuación de acuerdo a la zona, se debería tomar como valuación máxima, la correspondiente a la zona 1. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Sustitúyase el párrafo cuyo texto expresa: "Fijase el tope máximo a percibir hasta tres (3) veces la valuación mínima establecida para cada zona", del Artículo 2º, Capítulo I, de la Ordenanza Impositiva Nº 1147, por el siguiente: "Fijase como tope máximo de valuación para el cálculo de la tasa, el equivalente a la suma de tres (3) valuaciones mínimas, establecida para la zona 1". Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENCIA: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza Preparatoria. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.31. Expediente 001HCD/12, anexo 077HCD/12. Iniciado: Schafer Edgardo Teodoro. Solicita condonación de deuda por Tasa de Servicios Urbanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 23, en un todo de acuerdo con su articulado. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 23, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 -001-HCD/12 y 4084-077-HCD/12, y;

Considerando: Que mediante el mismo el Sr. SCHAFFER EDGARDO TEODORO-DNI. Nº 13.409.378, tramita la condonación deuda por Tasa por Servicios Urbanos y Cordón Cuneta de su vivienda. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. Schafer Edgardo Teodoro- DNI. Nº 13.409.378, de la Tasa por Servicios Urbanos y Cordón Cuneta del Inmueble: Circunscripción I - Sección B - Manzana 122- Parcela 10 Inmueble 1212: Tasa Por Servicios Urbanos: \$ 1.051,95. Cuotas: 1 a 12/2009. Cuotas: 1 a 12/2011. Obra Cordón Cuneta: \$ 1.105,78. Cuota 4/2012. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Bloque Unión Peronista Celeste y Blanco, abstención. Cedres? Aprobada. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3541/11. Institución Salesiana San José. Solicita condonación de deuda. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 9, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 - 3541/11, y. Considerando: Que mediante el mismo, se tramita la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



condonación deuda por Obra de Pavimento e Iluminación, a favor de la Institución Salesiana De Patagones. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la Institución con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Señor Intendente Municipal, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble, propiedad de la Institución Salesiana De Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Inmueble: Circunscripción I - Sección A - Manzana 45 - Inmueble 7441 – Importe \$ 63.585,46. Obra de Pavimento. Cuota 2 - Año 2010. Obra Iluminación: Importe: \$ 813,81. Cuota 6 - Año 2011. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con abstención del Bloque Unión Peronista. -----

SECRETARIA: 2.36. Nota 101/12. Iniciado por ATE. Elevan copia del Decreto N° 120 que reglamenta la Ley 14.226. REF. 4084-062HCD/12. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que por Secretaría Legislativa, se anexe al expediente 4084-062HCD/12 por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 545/12. Intendente Municipal. Eleva documentación para anexar al expediente 4084- 1183HCD/10. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que por Secretaría Legislativa, se anexe al expediente 4084-1183HCD/10 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Nota 057/12. Intendente Municipal E/ nota adjuntando modificación a un proyecto de Ordenanza. Ref. Exifax Veraz S.A - EXP. 4084-4809/12. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de Referencia deciden anexar la presente al expediente 4084 – 4809/2012, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: 4084-4790/12. Asesoría Legal y Técnica. Sobre contratación de profesional. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de Referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 del citado expediente. Visto: La nota elevada por la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica solicitando la contratación de una profesional a los efectos de realizar actuaciones legales en la Ciudad de Bahía Blanca que no pueden ser realizadas por personal de planta permanente ni temporaria de esa Subsecretaría y; Considerando: Que, a los efectos de cubrir los servicios de Asesoría Legal el Estado Municipal requiere la contratación de la profesional de referencia; Que, para evitar posibles incompatibilidades y ante la escasez de profesionales en algunas especialidades se utiliza la figura del Contrato de Locación, debidamente autorizado por el Honorable Tribunal de Cuentas para estas circunstancias; Que, se han considerado, para optimizar el servicio de Asesoría Legal en el ámbito de la Municipalidad de Patagones, los antecedentes y el currículum de los aspirantes a cumplir con estos objetivos; Que, el señor Intendente Municipal ha extendido la correspondiente declaración de incompetencia para esta profesional a contratar; Que, la contratación se considera un gasto especial por lo tanto se requiere la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, Reglamento de Contabilidad Art N° 66 Art N° 148 y 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Por ello, el Intendente Municipal de Patagones, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación con la Dra. LUCRECIA VIVIANA GOLUB - DNI. N° 20.989.090, profesional de las leyes, conforme el proyecto de contrato obrante en el presente expediente. Artículo 2º: Aféctese presupuestariamente a la Jurisdicción 1110101000 – Intendente Municipal – Programa 01.02.00 Asesoría Legal - Partida del gasto – 3.4.3.0 Servicios Jurídicos – Fuente de Financiamiento 110 De origen municipal. Artículo 3º: De forma. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por Unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. -----

SECRETARIA: Al Dr. Milton Quentrequeo. Presidente HCD. De nuestra consideración nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a efectos de plantear nuestro posicionamiento en relación a la propuesta presentada en el Senado Nacional en relación al voto optativo de los 16 años. Teniendo en cuenta que el debate parlamentario sobre el voto de los jóvenes a partir de los 16 años comenzó formalmente el pasado 05 de Septiembre con la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ha diseñado un cronograma de trabajo para escuchar a especialistas en derecho constitucional, educación y a jóvenes que fueron alcanzados por las iniciativas, que representantes de diversos partidos políticos expresado estar claramente a favor de la expresión de derechos y que se la iniciativa se inscribe dentro de la Convención de Derechos de Niños y Adolescentes, que el debate, trasladado al debate invita a los adultos a pensar en los Jóvenes como sujetos de derecho desde una nueva perspectiva, que la propuesta plantea el voto optativo para los argentinos de 16 y 17 años, que el hecho de ser optativo permite un proceso indispensable para la construcción de la ciudadanía. Es una oportunidad para indagar a cerca de las argumentaciones que sostengan sus convicciones ciudadanas como cualquier otro aprendizaje que significativos quieren compartir practicas concretas que toda sociedad amplia derechos de algunos de sus miembros, lo hacen en conjunto, porque el voto es conciencia colectiva, que en nuestra localidad hay sobrados antecedentes de iniciativas para provocar la participación juvenil, muchas de ellas en este propio ámbito de HCD. Proponemos que los señores Concejales emitan su apoyo explícito al proyecto en cuestión, haciéndolo conocer tanto a la Comunidad, como al Congreso de la Nación, ambas Cámaras. Sin otro particular saludamos atentamente. Lilian S Reale y Gisela González. Movimiento Mayo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Saldaña. -----

SALDAÑA: Para proponer que se anexe la nota leída al expediente 4084-255HCD/12. Tratado en el día de hoy. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Artilles. -----

ARTILES: Si, para ingresar una nota presentada por los vecinos de la calle Churlaquin y Celedonio Miguel, sobre las paradas de colectivos. Se lo doy a la Secretaria para que lo lea.

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejál Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para agregar también por el artículo 80º, si este Cuerpo así lo decide una nota del Intendente Municipal, para ser anexada al expediente N° 3167/11 y por otro lado el tratamiento del expediente que se encuentra en manos de la Secretaria Legislativa 3167/11, en donde contamos con el despacho de las modificaciones a la Impositiva y así mismo también agregar por el artículo 49º, en forma verbal otras modificaciones, también. -----

SECRETARIA: Señores Concejales los abajo firmantes solicitan tenga a bien cambiar la parada de colectivos ubicada actualmente en las calles Churlaquin y boulevard Celedonio Miguel y trasladarla a la esquina de Celedonio Miguel y Domingo de Oro, por razones de seguridad e iluminación. Firma de Vecinos. -----

PRESIDENTE: Una salvedad para poner a consideración las notas ingresadas por el artículo 80º. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Nota 058/12. Iniciado por el Intendente Municipal, referente al expediente 4084-3167/11. Los señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 13º Sesión Ordinaria del día 03 de Octubre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-3167/11, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3167/11. Agencia de Recaudación Municipal Proyecto de Ordenanza Fiscal- Impositiva 2011. Los señores Concejales integrantes del HCD,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



constituidos en Comisión en la 13º Sesión Ordinaria del día 03 de Octubre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza Preparatoria y obrante a Fojas 363, 364 y 365, con la siguiente modificación en el artículo 6º, incorpórese al Título XI, uso de ocupación y espacio público de la Ordenanza Fiscal el siguiente inciso. Título XI a) Derecho de Ocupación y Uso de Espacio Público, artículo 7: Incorpórese a la Ordenanza Fiscal la siguiente sección. Título XI b) Derecho de Ocupación y Uso de los Bienes Municipales del Hecho Imponible. Artículo 190º: Por la ocupación de uso con carácter de arrendamiento concesión y/o permiso de un bien mueble o inmueble comunal autorizado por el Estado Municipal se abonaran los derechos que al efecto se establezcan. Artículo 191: La base imponible se determinara por día, hora o unidad, según determine al Ordenanza impositiva. De los Contribuyentes y responsables Artículo 192º: Son responsables del pago de los derechos del presente título, los permisionantes y solidariamente los usuarios de los espacios públicos. De Pago. Artículo 193: Los derechos se harán efectivos en su totalidad previo la utilización o uso. Disposiciones Complementarias Artículo 194: Los arrendatarios concesionarios, permisionarios y/o usuarios son responsables por los daños que ocasionara los bienes de propiedad municipal al pudiendo la autoridad municipal, exigir la reparación de elementos dañados o un resarcimiento por dicho perjuicio. Artículo 8: Incorpórese al Capítulo X, Derechos de Ocupación o uso de espacio Público de la Ordenanza Impositiva el siguiente inciso quedando redactado de la siguiente manera. Capítulo X. Inciso a) Derecho de Ocupación o uso de espacio Público. Artículo 9: Incorpórese a la Ordenanza Impositiva, la siguiente sección. Capítulo X. b) Derecho de ocupación y uso de los bienes municipales. Artículo 22: Por el alquiler de los espacios del Polideportivo Municipal de Patagones, se abonaran los siguientes Derechos conforme a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal: a) Alquiler Hora Gimnasio cubierto \$120,00. b) Alquiler Hora Cancha de Césped sintético - \$350,50. c) Alquiler Hora y Media Cancha de Césped. Sintético \$400,00. d) Alquiler Hora Cancha de Futbol \$120,00. Artículo 23º: Por el uso de los espacios del Polideportivo Municipal de Patagones, para Publicidad y Propaganda se abonaran los siguientes Derechos conforme a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal: a) Cartelería Fija, colgante o cualquier tipo de imagen impresa en superficie dentro del predio del Polideportivo Municipal de Carmen de Patagones, por m² o fracción por mes \$60,00. Artículo 10º: Redáctese por Secretaría del Honorable Concejo de Deliberante el Texto Ordenando de la presente Norma. Artículo 11º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Voy a mencionar otra modificación que se agregue a esta modificación y que se agregue por Secretaría, donde el Artículo 10, inciso 15, donde establece el monto del espacio público, se agregue la modificación de lanchas con capacidad de 5 pasajeros \$1500 anuales, y hasta 10 pasajeros \$2500 anuales, esto después de haberlo consensuado con los demás concejales. Gracias Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, señor Presidente con respecto en para modificar en la parte de la caza de la liebre aparece 0,75 para Salud y que se incremente para un peso a Salud y en la tasa hortícola el valor de 00.2 centavos que era libre disponibilidad que sea afectada a Salud también. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Saldaña. Lo ponemos a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para clarificar los montos a establecer en el nuevo despacho de modificación de la fiscal. Hasta 5 pasajeros \$1250, anuales. Hasta 10 pasajeros \$2500 anuales. Más de 10 pasajeros \$3250. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos a poner a consideración. Las modificaciones realizadas por el Concejal Cabeza y las realizadas por el Concejal José Luis Zara. Se pone a consideración. Probado por unanimidad. No, perdón, volvemos a someter a votación. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Si, señor Presidente, para rectificar la votación. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Si, sometemos de vuelta a la votación. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.
CABEZA: Señor presidente quiero ser claro en esto, si esto no es por mayoría, retiramos los expedientes y las modificaciones por artículo 80º que se presentó de ambos bloques, esto está consensuado y charlado en Cuarto Intermedio con el resto de los Concejales, si no hay votación por unanimidad, retiramos la moción en forma concreta. -----
PRESIDENTE: Lo ponemos a votación Aprobado por unanimidad. Bien, tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Si señor presidente, quisiera saber quién es el Presidente del Bloque oficialista porque hasta el día de hoy, no podemos saber quién es. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----
TERUEL: Si, para contestarle al Concejal Zara, que el Presidente del Bloque Frente Justicialista para la Victoria sigue siendo el Concejal Cabeza, porque en ningún momento se ha cambiado el Presidente del Bloque. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Esta bien, es que habíamos tenido información de que había presentado la renuncia el Concejal Cabeza, por eso queríamos saber en qué había quedado eso, está bien que lo haya confirmado el Presidente es el Concejal Cabeza.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----
TERUEL: Si, en realidad es para confirmar la Presidencia del Concejal Cabeza, porque en ningún lado se ha leído absolutamente nada, así que si el Concejal Zara, se deja llevar por dichos, ese es su problema. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: La verdad que la Concejal Teruel, no estaba informada, pero me han comentado de fuentes muy fiel, se sabía que iban a presentar la denuncia, por eso lo vuelvo a preguntar. ---
TERUEL: Si no hay nada escrito el Presidente sigue siendo el Concejal Cabeza. Lo que se diga por los pasillos no tiene consideración acá. -----
PRESIDENTE: La Presidencia agradece a la Casa de la Cultura, por haber brindado las instalaciones y haber sesionado acá en Villalonga, al Delegado de Villalonga, y a los vecinos que se hicieron presentes en la 13 Sesión Ordinaria. Siendo las 20.21 minutos, queda concluida la sesión en la localidad de Villalonga. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones